

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
		<b>VERSIÓN: 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 1 DE 103</b>	

**INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD REGULAR**

**ADMINISTRACION CENTRAL DE BARRANCAERMEJA  
VIGENCIA 2020**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

**Barrancabermeja, 25 de noviembre 2021**

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**  
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001  
Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
		<b>VERSIÓN: 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 2 DE 103</b>	

**Contralora Municipal:**

**SANDRA PAOLA LEON DIAZ**

**Director Técnico de Fiscalización:**

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**

**Equipo de auditores:**

**LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO**  
Líder Auditor

**Líder de Auditoria:**

**LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO**  
Profesional Universitario (Líder Auditor)


	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 3 DE 103</b>

## TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN INTEGRAL .....	7
1.1	CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO .....	7
1.1.1	Control de Gestión .....	8
1.1.2	Control de Resultados .....	8
1.1.3	Control Financiero y Presupuestal .....	9
1.1.3.1	Opinión sobre los Estados Contables .....	9
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	11
2.1	COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN .....	11
2.1.1.	Factores Evaluados.....	11
2.1.1.1.	Factor de Gestión Contractual .....	11
2.1.1.2.	Factor de Rendición y Revisión de la cuenta.....	12
2.1.1.3.	Factor de Legalidad.....	12
2.1.1.4.	Factor de Gestión Ambiental.....	13
2.1.1.5.	Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TIC).....	13
2.1.1.6.	Factor Plan de Mejoramiento .....	14
2.1.1.7.	Factor Control Fiscal Interno .....	15
2.2	COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS .....	15
2.4	REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA 2020 SIA.....	18
2.5	PLAN DE MEJORAMIENTO .....	18
2.6	CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA AUSTRERIDAD EN EL GASTO PUBLICO .....	19
2.7	PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO DE LA RENDICION DE CUENTA 2020... 21	
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	22
3.1	REALIZAR CONTROL DE GESTIÓN A ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BARRANCABERMEJA, VIGENCIA 2020.....	22
3.1.1	EVALUAR LA GESTIÓN CONTRACUAL .....	22
3.1.1.1	CRITERIOS LEGALES PARA TODO TIPO DE CONTRATACIÓN .....	23
3.1.1.1.1	VERIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN .....	25
3.1.1.1.2	VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES .....	26
3.1.1.1.3	REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE SECOP.....	26
3.1.1.1.4	REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA .....	27
3.1.1.1.5	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN .....	28
3.1.1.1.6	VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS .....	28
3.1.1.1.7	VERIFICACIÓN DEL MANEJO DE ANTICIPOS .....	29
3.1.1.1.8	REVISIÓN DESCUENTOS DE LEY.....	29
3.1.1.1.9	VERIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y SEGUIMIENTO .....	29

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 4 DE 103</b>

3.1.1.1.10 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL .....	30
3.1.1.1.11 VERIFICACIÓN DE PAGOS Y ACTAS.....	30
3.1.1.1.12 VERIFICACIÓN FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE CONTRATOS (IMPACTO) .....	31
3.1.1.1.13 VERIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS .....	31
3.1.2 OTROS CRITERIOS.....	32
3.1.2.1 Relacione todos los funcionarios de planta de la entidad durante la vigencia 2020....	33
3.1.2.2 Informe Ejecutivo del Plan de Desarrollo Institucional o estratégico vigencia 2020, con sus respectivas líneas .....	33
3.1.2.3 Ejecución de gastos de servicios públicos vigencia 2020 .....	38
3.1.2.4 Pagos de nómina vigencia 2020 .....	38
3.1.2.5 Avance de los procesos judiciales y disciplinarios vigencia 2020.....	39
3.1.2.5 Inventario de bienes mueble y enseres, bienes inmuebles, vehículos, comodatos ....	44
3.1.2.6 Estado de Avance de La Ejecución de Recursos Financieros por Pilares 2020 .....	57
3.1.2.7 Estado de Avance de La Ejecución Financiera por Líneas Estratégicas 2020.....	58
3.1.2.8 Estado de Avance Ejecución de Metas de Producto Por Dependencias .....	59
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE METAS POR DEPENDENCIAS PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2020 .....	62
3.1.2.7 Integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción vigencia 2020 .....	99
4. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	102
4. CUADRO RESUMEN TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS .....	102

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 5 DE 103</b>

## LISTADO DE TABLAS

Cuadro 1 - MATRIZ EVALUCION DE LA GESTION FISCAL	7
Cuadro 2 - CONTROL DE GESTION	8
Cuadro 3 - CONTROL DE RESULTADOS	9
Cuadro 4 - CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	9
Cuadro 5 - Estados contables	10
Cuadro 6 - GESTION CONTRACTUAL	11
Cuadro 7 - Rendición y Revisión de la Cuenta 2020	12
Cuadro 8 - LEGALIDAD	12
Cuadro 9 - Gestión Ambiental	13
Cuadro 10 - Tecnologías de las Comunicaciones	13
Cuadro 11 - PLAN DE MEJORAMIENTO	14
Cuadro 12 - INDICADOR DE CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMINENTO	14
Cuadro 13 - Control Fiscal Interno	15
Cuadro 14 - Cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos	16
Cuadro 15 - Estados Contables	16
Cuadro 16 - Gestión Presupuestal	17
Cuadro 17 - Gestión Financiera	17
Cuadro 18 - Rendición y Revisión de la Cuenta 2020	18
Cuadro 19 - PLAN DE MEJORAMIENTO	18
Cuadro 20 - Fenecimiento de la cuenta	21
Cuadro 21 - Gestión Contractual de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja Vigencia 2020	22
Cuadro 22 - Distribución de Contratos	23
Cuadro 23 - Relación empleados públicos	33
Cuadro 24 - Ejecución gastos servicios públicos	38
Cuadro 25 - Pagos de nómina vigencia 2020	38
Cuadro 26 - Avance de La Ejecución de Recursos Financieros por Pilares 2020	57
Cuadro 27 - Avance de La Ejecución Financiera por Líneas Estratégicas 2020	58
Cuadro 28 - Ejecución de Metas de Producto Por Dependencias	59
Cuadro 29 - Integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción vigencia 2020	99
Cuadro 30 - Hallazgos Vigencia 2020	102

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 6 DE 103</b>

Barrancabermeja, 25 de noviembre de 2021.

Doctor:

**ALFONSO ELJACH MANRIQUE**

Alcalde Distrital de Barrancabermeja

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencia 2020

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2020, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por Administración Central de Barrancabermeja, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como eficiencias por la comisión de auditoría, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 7 DE 103</b>

base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

## 1. DICTAMEN INTEGRAL

### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **84.1** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, **FENECE** la **cuenta de la Administración Central de Barrancabermeja**, con un concepto de la gestión fiscal **FAVORABLE**, para la vigencia fiscal correspondiente al año 2020, como se observa en el presente cuadro N°1.

**Cuadro 1 - MATRIZ EVALUCION DE LA GESTION FISCAL**

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	93,9	0,5	46,9
<u>2. Control de Resultados</u>	95,0	0,3	28,5
<u>3. Control Financiero</u>	43,4	0,2	8,7
Calificación total		1,00	<b>84,1</b>
Fenecimiento	<b>FENECE</b>		
Concepto de la Gestión Fiscal	<b>FAVORABLE</b>		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FENECE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FENECE</b>

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 8 DE 103</b>

### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 93.9 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

**Cuadro 2 - CONTROL DE GESTION**

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	95,0	0,65	61,8
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	99,4	0,02	2,0
<a href="#">3. Legalidad</a>	83,0	0,05	4,1
<a href="#">4. Gestión Ambiental</a>	68,2	0,05	3,4
<a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>	99,1	0,03	3,0
<a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>	100,0	0,10	10,0
<a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>	95,9	0,10	9,6
Calificación total		1,00	<b>93,9</b>
Concepto de Gestión a emitir	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es favorable, como consecuencia de la calificación de 95.0 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 9 DE 103</b>	

### Cuadro 3 - CONTROL DE RESULTADOS

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>	95,0	1,00	95,0
Calificación total		1,00	<b>95,0</b>
Concepto de Gestión de Resultados	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Desfavorable como consecuencia de la calificación de 43.4 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

### Cuadro 4 - CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	27,7	0,70	19,4
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	100,0	0,10	10,0
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	70,0	0,20	14,0
Calificación total		1,00	<b>43,4</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	<b>Desfavorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

#### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

Los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 10 DE 103</b>

aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **Sin salvedad o limpia**.

#### Cuadro 5 - Estados contables

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	438081864034,0
Índice de inconsistencias (%)	27,7%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>0,0</b>

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo de auditoría

### PLAN DE MEJORAMIENTO

Las acciones de mejoras en la vigencia 2020 fueron auditadas en la Auditoría Especial modalidad especial a la gestión contractual de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja - Vigencia 2020, con oficio de remisión del 11 de noviembre de 2021 del oficio No. 001026, estas fueron cumplidas en su totalidad en un 100%, presentando una gestión favorable, con acciones y metas que permitieron solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe.

Para la presente auditoria la Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo si lo hubiere.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**SANDRA PAOLA LEON DIAZ**

Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 11 DE 103</b>

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

#### 2.1.1. Factores Evaluados

##### 2.1.1.1. Factor de Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 95%, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

**Cuadro 6 - GESTION CONTRACTUAL**

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Contratos Suministros</u>	q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	q	<u>Contratos Obra Pública</u>	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	7	100	8	100	49	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	7	100	8	100	49	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	7	100	8	100	49	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	0	0	75	2	0	0	75,00	0,20	15,0
Liquidación de los contratos	100	2	100	2	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>95,0</b>

<b>Calificación</b>		<b>Eficiente</b>
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 12 DE 103</b>

### 2.1.1.2. Factor de Rendición y Revisión de la cuenta

Se emite una opinión Eficiente con una calificación del 99.4, respecto a la revisión de este tema realizado por este ente de control a través de la revisión de la cuenta en campo, presentando el siguiente resultado:

**Cuadro 7 - Rendición y Revisión de la Cuenta 2020**

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	99,3	0,30	29,8
Calidad (veracidad)	99,3	0,60	59,6
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>99,4</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

En lo que respecta a la rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2020, se verificó directamente en el sistema la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, su calificación fue eficiente de 99.4, dado que la información suministrada no presentó inconsistencias.

### 2.1.1.3. Factor de Legalidad

Se emite una opinión Eficiente con una calificación del 83, respecto a la revisión de este tema realizado por este ente de control.

**Cuadro 8 - LEGALIDAD**

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	83,3	0,40	33,3
De Gestión	82,7	0,60	49,6
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>83,0</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 13 DE 103</b>

#### 2.1.1.4. Factor de Gestión Ambiental

Se emite una opinión Con deficiencias – Ineficiente, con base en el siguiente resultado 68.2:

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, durante la vigencia evaluada, fue Con deficiencias tal como se evidencia a continuación:

**Cuadro 9 - Gestión Ambiental**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	46,9	0,60	28,2
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>			<b>68,2</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias
------------------

Fuente: Matriz de calificación, vigencia 2019  
Elaboró: Equipo de auditoría

#### 2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TIC)

Se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado: calificación 99.1

**Cuadro 10 - Tecnologías de las Comunicaciones**

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	99,1
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>99,1</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de Evaluación de Tecnologías de la Información y la Comunicación  
Elaboró: Equipo Auditoría

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 14 DE 103</b>	

### 2.1.1.6. Factor Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Cumple fue de 100%, por lo anterior, se dio cumplimiento de las Resoluciones 186 del 2018.

**Cuadro 11 - PLAN DE MEJORAMIENTO**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

**Cuadro 12 - INDICADOR DE CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

Rango de Cumplimiento	Niveles de cumplimiento del plan de mejoramiento	Magnitud de la sanción
1	100 % >= <b>Meta</b> >= 80%	No existe sanción para rango (80%, 100%]
2	80 % > <b>Meta</b> >= 50%	Quince (15) días de salarios mínimos legales diarios vigentes (dsmlmv) por cada meta incumplida. Rango (50%, 80%]
3	50 % > <b>Meta</b> >= 0%	Treinta (30) días de salario mínimo legal diario vigente (dsmlmv) por cada meta incumplida. Rango [50%,0%]

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 15 DE 103</b>

### 2.1.1.7. Factor Control Fiscal Interno

Se emite una opinión Eficiente Eficiente, con base en el siguiente resultado: calificación 95.9

**Cuadro 13 - Control Fiscal Interno**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	96,1	0,30	28,8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	95,8	0,70	67,1
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>95,9</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

Evaluado el Control Fiscal Interno se calificó y arrojó un resultado de 95.9, de la gestión contractual, Gestión Presupuestal, Bienes Inmuebles, Vehículos, Inventario Físico, procesos Judiciales, Sistema de información, nómina y gestión Ambiental

## 2.2 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

### 2.2.1 Factor cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Resultados es Favorable, cumple con una calificación de 95.0.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 16 DE 103</b>

#### Cuadro 14 - Cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	95,0	0,20	19,0
Eficiencia	95,0	0,30	28,5
Efectividad	95,0	0,40	38,0
coherencia	95,0	0,10	9,5
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1,00</b>	<b>95,0</b>

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

## 2.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

### 2.3.1 Factor Estados Contables

La opinión fue Sin salvedades o limpia, debido a la evaluación de las siguientes variables: y calificación 0.

#### Cuadro 15 - Estados Contables

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	438081864034,0
Indice de inconsistencias (%)	27,7%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>0,0</b>

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

### 2.3.2 Factor Gestión Presupuestal

Se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado: calificación 100.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 17 DE 103</b>

### Cuadro 16 - Gestión Presupuestal

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>100,0</b>

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

La Administración Central de Barrancabermeja, cumplió con las disposiciones presupuestales establecidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997, como establecimiento público; el control fiscal lo ejerce la Contraloría Municipal de Barrancabermeja de acuerdo los siguientes parámetros:

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área de presupuesto, es favorables; como consecuencia del resultado de 100 de puntaje favorables.

### 2.3.3 Factor Gestión Financiera

Se emite una opinión con deficiencias, con base en el siguiente resultado: calificación 70.

### Cuadro 17 - Gestión Financiera

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	70,0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>70,0</b>

Con deficiencias		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 18 DE 103</b>

## 2.4 REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA 2020 SIA

Se emite una opinión Eficiente con una calificación del 99.4, respecto a la revisión de este tema realizado por este ente de control a través de la revisión de la cuenta en campo, presentando el siguiente resultado:

**Cuadro 18 - Rendición y Revisión de la Cuenta 2020**

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	99,3	0,30	29,8
Calidad (veracidad)	99,3	0,60	59,6
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>99,4</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

En lo que respecta a la rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2020, se verificó directamente en el sistema la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, su calificación fue eficiente de 99.4, dado que la información suministrada no presentó inconsistencias.

## 2.5 PLAN DE MEJORAMIENTO

El grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Cumple fue de 100%, por lo anterior, se dio cumplimiento de las Resoluciones 186 del 2018.

**Cuadro 19 - PLAN DE MEJORAMIENTO**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

Las acciones de mejoras en la vigencia 2020 fueron auditadas en la Auditoría Especial modalidad especial a la gestión contractual de la Alcaldía Distrital de

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 19 DE 103</b>

Barrancabermeja - Vigencia 2020, con oficio de remisión del 11 de noviembre de 2021 del oficio No. 001026, estas fueron cumplidas en su totalidad en un 100%, presentando una gestión favorable, con acciones y metas que permitieron solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe.

## **2.6 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO**

La Oficina Asesora de Control Interno del Municipio de Barrancabermeja, en su rol de seguimiento y evaluación y cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto público al Ejecutivo Municipal del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, para determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

De acuerdo con el análisis realizado con las fuentes de información suministradas por el libro ordenador y los datos aportados por la Secretaria General del Distrito, se pudo determinar que durante el 2020 se presentó un buen comportamiento en la ejecución de los recursos para el funcionamiento de la Administración Central, con una variación del 2,14% comparados con los gastos generados de la vigencia 2019.

En los rubros de impresos, publicidad y publicaciones, contratación de servicios de personal indirectos y servicio de telecomunicaciones, marcaron una importante disminución del 7.692%, 16.12% y 73.18% respectivamente, comportamiento muy acorde con los lineamientos de las normas vigentes en materia de austeridad. En los rubros de gastos de vehículos, arrendamientos y mantenimiento de muebles e inmuebles, se presentaron incrementos acordes con las necesidades del servicio.

Sin embargo, el porcentaje total de gastos de funcionamiento 2020 comparado con el total del gasto del mismo periodo de 2019, registro un leve aumento del 2.14%.

Como resultado de esta evaluación, se realizaron las siguientes recomendaciones con el fin de realizar mejoras en el proceso:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 20 DE 103</b>

La Administración Distrital debe realizar esfuerzos para dar cumplimiento a las normas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

La Oficina de Control Interno considera importante el estricto cumplimiento de los parámetros orientadores del gasto público definido en la normatividad referida en la emergencia económica.

Para la vigencia del año 2020 existe un alto riesgo del gasto como se evidencia en la tabla de resumen general del presupuesto de funcionamiento, a menos que se aplique un control acorde con las necesidades de funcionamiento estrictamente necesario.

Se recomienda a todas las dependencias del Distrito, la impresión por ambas caras de las hojas de todos los oficios e informes que se generen en la Administración, acatando las directrices del gobierno nacional de cero papeles.

La Secretaría General tiene bajo su responsabilidad el estricto cumplimiento de las medidas de austeridad mencionadas en el Decreto 1737 de 1998

Servicios Públicos vigencia 2020	
Energía	1.638.671.536
Telecomunicaciones; telefonía fija,	12.045.201
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	257.516.083
Comunicaciones y transporte; telefonía móvil, internet	526.085.271

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 21 DE 103</b>

## 2.7 PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO DE LA RENDICION DE CUENTA 2020

Con base en la calificación total de **84.1** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, **FENECE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BARRANCABERMEJA**, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2020.

**Cuadro 20 - Fenecimiento de la cuenta**

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	93,9	0,5	46,9
<u>2. Control de Resultados</u>	95,0	0,3	28,5
<u>3. Control Financiero</u>	43,4	0,2	8,7
Calificación total		1,00	<b>84,1</b>
Fenecimiento	<b>FENECE</b>		
Concepto de la Gestión Fiscal	<b>FAVORABLE</b>		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FENECE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FENECE</b>

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

## 2.8 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Los beneficios del proceso auditor se cuantifican cuando el Ente de Control tenga certeza de las recuperaciones o ahorros realizados por la Entidad, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento que se pacte o si en el desarrollo de la auditoria se hubiesen presentado recuperaciones o ahorros.

A la fecha del presente Informe Definitivo de Auditoria Regular no se ha presentado comunicación alguna en ese sentido por parte de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 22 DE 103</b>

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 3.1 REALIZAR CONTROL DE GESTIÓN A ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BARRANCABERMEJA, VIGENCIA 2020

##### 3.1.1 EVALUAR LA GESTIÓN CONTRACUAL

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **FAVORABLE**, respecto a la Gestión Contractual de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja Vigencia 2020, la evaluación final de la gestión contractual arrojó un valor de 95% resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

**Cuadro 21 - Gestión Contractual de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja Vigencia 2020**

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Contratos Suministros</u>	q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	q	<u>Contratos Obra Pública</u>	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	7	100	8	100	49	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	7	100	8	100	49	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	7	100	8	100	49	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	0	0	75	2	0	0	75,00	0,20	15,0
Liquidación de los contratos	100	2	100	2	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>95,0</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo de auditoría

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas a través del SIA de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 23 DE 103</b>

De un universo de 2907 contratos para la vigencia 2020 con valor de \$ 178.511.659.918,11, se seleccionaron 66 contratos con valor de \$ 111.773.113.349,16, con una materialidad de 62,61%.

La contratación de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, para la vigencia 2020, ascendió a la suma de \$ 178.511.659.918,11, de este valor se aplicó para la selección de la muestra el método estadístico aleatorio simple a través del registro 100-21-242. La población total de contratación es de 2907 y la muestra representativa seleccionada es de 66 contratos.

Se seleccionaron 66 contratos que son equivalentes a una materialidad de **%62,61** total, es decir, \$ 111.773.113.349,16 del total de la contratación.

#### Cuadro 22 - Distribución de Contratos


CLASE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS	VALOR TOTAL	SELECCIONADOS	VALOR SELECCIONADOS
CONSULTORIA Y OTROS	115	\$ 76.500.201.780,18	20	\$ 60.897.678.141,49
PRESTACION SERVICIOS	2656	\$ 60.630.879.976,15	6	\$ 16.724.666.502,49
SUMINISTRO	27	\$ 7.526.968.258,77	8	\$ 4.627.687.860,00
OBRAS	3	\$ 8.104.811.204,42	3	\$ 8.104.811.204,42
COOPERATIVAS	2	\$ 364.750.000,00	2	\$ 364.750.000,00
PAE	4	\$ 13.910.507.838,89	4	\$ 13.910.507.838,89
POSTCONFLICTO	2	\$ 1.603.636.223,00	2	\$ 1.603.636.223,00
UNIVERSIDADES	5	\$ 1.591.213.592,00	4	\$ 1.591.213.592,00
SIN ANIMO LUCRO	74	\$ 5.677.875.420,50	8	\$ 1.647.326.006,50
SAS	19	\$ 2.600.815.624,20	9	\$ 2.300.835.980,37
<b>TOTAL</b>	<b>2907</b>	<b>\$ 178.511.659.918,11</b>	<b>66</b>	<b>\$ 111.773.113.349,16</b>

**MATERIALIDAD 62,61%**

Fuente: Equipo de auditoría  
Elaboró: Equipo de auditoría

### 3.1.1.1 CRITERIOS LEGALES PARA TODO TIPO DE CONTRATACIÓN

El Municipio de Barrancabermeja como entidad territorial fundamental de la división política del Estado Colombiano, realiza su activada contractual basada en los principios de responsabilidad, transparencia, planeación, publicidad, igualdad entre otros que permiten a la administración municipal garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, cumpliendo los mandatos constitucionales y legales consagrados en la legislación.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 24 DE 103</b>

En virtud de lo anterior y el artículo 209 de la Constitución de Colombia, la administración Municipal se sujeta exegéticamente a lo dispuesto en la legislación colombiana en materia contractual, con políticas claras de actualización legislativa, tal como acontece en la actualidad con la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, generando más confiabilidad con un proceso de mejora continua dinámico de este aspecto fundamental de la Administración Pública.

Para conseguir los fines anteriormente señalados y en el marco de la política de calidad diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina Asesora Jurídica durante en vigencia 2020, elaboró los diferentes formatos y minutas que permitieron que la Gestión Contractual del municipio se desarrollara de manera unificada entre las diferentes dependencias y sectoriales que tienen delegada la contratación, garantizando así un correcto y adecuado proceso de contratación, en sus diferentes etapas precontractual, contractual y pos- contractual.

De igual forma y en aras de dar estricto cumplimiento a las funciones propias de la dependencia, la Oficina Asesora Jurídica implemento un proceso de clasificación y organización de los expedientes contractuales de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivo, Gestión Documental y demás normas concordantes, lo que permitió durante la presente vigencia alimentar en debida forma cada uno de los expedientes contractuales de acuerdo con las diferentes modalidades señaladas en el Estatuto General de Contratación Pública, sus Decretos Reglamentarios y el Manual de Contratación Interno de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja.

Que en virtud del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el control y vigilancia en la ejecución de los contratos celebrados por la ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BARRANCABERMEJA, los procesos de licitación concurso público, se realizaron a través de una Interventoría contratada con una persona independiente del DISITRITO DE BARRANCABERMEJA y del contratista, quién responde por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993. Que el control y vigilancia en la ejecución de los contratos celebrados por la ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BARRANCABERMEJA en los procesos de selección por menor o mínima cuantía, se realizaron a través de la supervisión y/o interventoría designada por la Secretaría delegada por el DISTRITO, quienes responderán por los hechos y

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 25 DE 103</b>

omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el capítulo V de la Ley 80 de 1993.

### **3.1.1.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN**

La Administración Central del Distrito de Barrancabermeja, promueve la aplicación de los principios, en procura del cumplimiento de sus funciones y atribuciones político administrativas para el cabal cumplimiento del mismo y la eficiente prestación de los servicios. Esta entidad territorial en su régimen interno para la celebración de contratos aplica los criterios de eficacia y eficiencia, orientada por los principios de buena fe, moralidad, transparencia, objetividad, economía equidad, responsabilidad, igualdad, imparcialidad y celeridad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así mismo, el Manual de Contratación adoptado por el Distrito de Barrancabermeja.

El proceso auditor logra evidenciar la aplicación de varios principios de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece los principios a tener en cuenta en desarrollo de las funciones administrativas, entre las cuales se destacan: los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, además de la coordinación de sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

Los criterios aplicados del régimen contractual es el estatuto general de contratación de la administración pública, que establece en Ley 80 de 1993 que deban aplicar los principios de la Función Pública Administrativa y de la Gestión Fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, en materia de contratación se rige por las disposiciones del Derecho público contenidas en el Código Civil y en el Código de Comercio y en el Principio de la Autonomía de la Voluntad y normas reglamentarias, y podrá discrecionalmente aplicar las cláusulas excepcionales, con sujeción a lo establecido en la Ley 80 de 1993.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 26 DE 103</b>

### 3.1.1.1.2 VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES

Revisado el presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el período 2018, se pudo constatar que cumplieron con la expedición de las disponibilidades presupuestales y registros como lo señala el Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997.

### 3.1.1.1.3 REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE SECOP

La legislación Colombiana en materia de contratación pública, establece como principio de toda actuación administrativa (artículo 3° Ley 1437 de 2011), la publicidad de los procedimientos contractuales, estableciendo que documentos deben ser publicados.

En ese orden de ideas, dispone el gobierno nacional de una plataforma global denominada SECOP a través de la cual, todas las entidades públicas deben publicar su contratación.

Para el caso específico de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, se pudo establecer que en la vigencia 2020, se celebraron un total de 2907 contratos en todas sus modalidades, los cuales se publicaron en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, dando así, aplicación al principio de publicidad, esto se evidenció que los contratos de prestación de servicio fueron publicados en el portal web dispuesto para tal fin.

Respecto a la contratación de prestación de servicios que equivale a contratación directa cabe resaltar que el SECOP, solo requiere la publicación de la minuta contractual, mientras que la contratación cuyo objeto a satisfacer requiere la apertura de un proceso público de selección, existe un requerimiento de documentos que se encuentra previamente preestablecida en el Decreto 1082 de 2015 y demarcado a través de la página Colombia compra eficiente, entre los que se destacan:

- Estudios Previos
- Aviso de Convocatoria
- Acto de Apertura
- Invitación pública

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 27 DE 103</b>

Pliego de Condiciones  
Informe de evaluación  
Acto de Adjudicación  
Comunicación de aceptación de la oferta o minuta contractual.

Se evidencio la aplicación del principio de publicidad y transparencia que rige a todas las actuaciones de la contratación pública contemplado en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, sostiene que **“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición:**

#### **3.1.1.1.4 REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA**

Durante la suscripción de algunos contratos vigencia 2020, se realizaron asignaciones de contratos de interventoría con el objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de la ejecución de contratos que por su naturaleza jurídica y modalidad de la misma, lo requieren; Por regla general, la supervisión de los contratos de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, recae en cabeza de los mismos funcionarios de la entidad; Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda de acuerdo al Artículo 82 de la ley 1474 de 2011.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 28 DE 103</b>

respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

### 3.1.1.1.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN

La ejecución de los contratos se encuentra direccionada en forma previa conforme las estipulaciones consagradas en los alcances del objeto contratado, y de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación.

Así las cosas, los contratistas, y en general todo contrato debe contar con un informe del contratista, o una factura que soporte el suministro detallado de los bienes, obras y servicios e insumos o elementos de conformidad con el contrato suscrito.

No obstante, los informes de gestión, estos deben estar direccionados conforme las obligaciones determinadas en los alcances del objeto que a su vez estipula las actividades que debe ejecutar o desarrollar el contratista, y es deber del supervisor del contrato, verificar que el informe guarde coherencia con las actividades que efectivamente ejerció el contratista.

Por tal razón, la entidad solo ejecuto los pagos por concepto de contratos suscritos, una vez desarrollados los mismos dentro de los términos o plazos establecidos y previa verificación de la coherencia entre los servicios prestados o bienes suministrados, conforme a lo dispuesto en el cuerpo contractual que consagra ley para las partes.

### 3.1.1.1.6 VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS

Los contratos o convenios que se suscribieron por parte del Municipio de Barrancabermeja vigencia 2020, que al momento de la ejecución del contrato requerían de la verificación de aspectos técnicos, se realizaron de conformidad con el equipo humano idóneo con el que contaba la secretaria supervisora, así mismo, se realizaron visitas o seguimientos a los sitios donde debía ejecutarse el respectivo contrato, lo cual es evidenciado en las actas allegadas a los expedientes contractuales.

Dado que en los expedientes de los contratos en comento no se hayo prueba alguna de queja, insatisfacción o incumplimiento que la entidad le hiciere al

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 29 DE 103</b>

contratista, o llamamiento a garantía por bienes defectuosos o en mal estado, se observó que los bienes, obras y servicios se ajustaron conforme a los requerimientos de la entidad.

### **3.1.1.1.7 VERIFICACIÓN DEL MANEJO DE ANTICIPOS**

Revisada la muestra de la contratación seleccionada por la contraloría que es equivale a 66 contratos, se evidencio que algunos convenios y contratos se realizaron anticipos, de conformidad con los requisitos establecidos en la minuta contractual.

### **3.1.1.1.8 REVISIÓN DESCUENTOS DE LEY**


Haciendo la revisión pertinente de los contratos seleccionados, se verifico los descuentos a que obliga la legislación Colombiana en los contratos seleccionados para la auditoria, en diferentes modalidades tales como: de prestación de servicios, convenios y los que por su procedimiento objeto y cuantía requieren invitación pública.

Igualmente, y como valor agregado, se debe resaltar que en los contratos de prestación de servicio, se implementó una herramienta de control del pago de la seguridad social integral, que le permite establecer cuál es el valor que debe acreditar un contratista al momento de pasar la cuenta de cobro, lo que pondera el trabajo de la Administración en pro de evitar la evasión de las obligaciones contractuales.

La herramienta utilizada por el Distrito de Barrancabermeja, para el control de descuentos y radicación de cuentas de los contratos objeto de la auditoría, presenta la información suficiente para la identificación de los descuentos aplicados, los porcentajes de los mismos y el valor neto cancelado.

### **3.1.1.1.9 VERIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y SEGUIMIENTO**

Los contratos suscritos por parte del Distrito de Barrancabermeja bajo la modalidad mínima cuantía invitación directa, menor cuantía con invitación publica y mayor cuantía convocatoria pública durante la vigencia 2020, se han venido

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 30 DE 103</b>

ejecutando con el respectivo seguimiento por parte de la Interventoría como lo señala el artículo 82, 83, 84 y 85 de la ley 1474 de 2011, lo que ha garantizado el cumplimiento de los preceptos legales establecidos en el ordenamiento jurídico.

### **3.1.1.1.10 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**

De manera específica, efectuada la revisión a los contratos seleccionados como muestra de la auditoría, 66 contratos, se observó cumplimiento de la ejecución contractual de todos los contratos auditados, también se logró evidenciar el cumplimiento de los objetos contractuales y los cronogramas establecidos para la ejecución de cada contrato conforme lo planeado. Lo anterior evidencia de manera enfática el cumplimiento de la eficiencia y la eficacia en el desarrollo de los procesos contractuales que conforman la muestra objeto de la auditoría.

La ejecución de los contratos se encuentra direccionada en forma previa conforme las estipulaciones consagradas en los alcances del objeto contratado, y de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación adoptado por el Distrito de Barrancabermeja.

Así las cosas, los contratistas, y en general todo contrato debe contar con un informe del contratista, o una factura que soporte el suministro detallado de los insumos o elementos de conformidad con el contrato suscrito.

Aunado a ello, se debe exaltar la gran labor efectuada por la actual administración en relación a la unificación de criterios que ha establecido en los contratos de prestación de servicios, que ha permitido mejorar la ejecución de los contratos de conformidad con las obligaciones determinadas en los alcances del objeto que a su vez estipula las actividades que debe ejecutar o desarrollar el contratista, y es deber del supervisor del contrato, verificar que el informe guarde coherencia con las actividades que efectivamente ejerció el contratista.

### **3.1.1.1.11 VERIFICACIÓN DE PAGOS Y ACTAS**

En los contratos seleccionados, para de realizar la auditoria correspondiente a la vigencia 2020, se efectuó la verificación concerniente a los pagos por cada contrato seleccionado.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 31 DE 103</b>

En tal sentido, se parte de la premisa de la existencia en el expediente revisado, de la respectiva acta de inicio, en concordancia y correlación con las fechas del contrato, su vigencia y los requisitos precontractuales.

Posteriormente y continuando con el proceso auditor, se verifica la existencia en el expediente contractual de cada acta parcial de pago, y acta de desembolso parcial en coherencia con los periodos mensuales contemplados en el término de duración o vigencia del contrato objeto de la revisión. En ese orden de ideas, como acto final se efectúa verificación del acta de pago final, de los contratos en comento.

### **3.1.1.1.12 VERIFICACIÓN FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE CONTRATOS (IMPACTO)**

El Distrito de Barrancabermeja, direcciona los objetos de los contratos suscritos con el propósito de dar cumplimiento con el plan de desarrollo Municipal adoptado y aprobado por el Concejo Municipal; Es así como se observa que su contratación es distribuida entre diferentes tipos o áreas del saber profesional y perfiles asistenciales y distribuido a su vez entre las distintas áreas o departamentos que integran administrativamente la Alcaldía, lo anterior con el propósito de cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo presentando un beneficio a la sociedad Barranqueñas especialmente un impacto social a la comunidad más vulnerable .

### **3.1.1.1.13 VERIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS**

De conformidad con lo dispuesto en el DECRETO 19 del 10 de Enero de 2012 (LEY ANTITRAMITES), y más específicamente lo contemplado en el ARTÍCULO 217. "DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES", El cual reza en su parágrafo final que: "*La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.*" Sin embargo, se evidencio que los contratos de prestación de servicio cuentan con un acta denominada: **ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, en donde se encuentra inmersa la siguiente información:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 32 DE 103</b>

- EJECUCION FISICA
- BALANCE ECONOMICO
- VERIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

En virtud de lo expuesto, los contratos de prestación de servicios que suscribió el Municipio y sobre los cuales se efectuó auditoria, se observan archivado.

Respecto a los contratos analizados en desarrollo de la auditoría, se evidenció el cumplimiento del procedimiento contractual que tiene establecido el Municipio Barrancabermeja, evidenciándose acta de recibo final y liquidación de los contratos que al momento de la auditoria en los formatos establecidos por la administración Municipal para tal efecto.

### 3.1.2 OTROS CRITERIOS

Se evidencia la suscripción de convenios con asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, asociaciones de entidades públicas, universidades públicas, así mismo, convenios interadministrativos.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 33 DE 103</b>

### 3.1.2.1 Relacione todos los funcionarios de planta de la entidad durante la vigencia 2020

**Cuadro 23 - Relación empleados públicos**

<b>TOTALIDAD PLANTA DE EMPLEADOS PUBLICOS A 31 DE DIC 2020</b>					
CARGO/NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA		PROVISIONALES	TOTAL
		CON ENCARGO	TITULAR		
ALCALDE	1				1
DIRECTIVO	17				17
ASESOR	6				6
PROFESIONALES	13	43	41	66	163
TECNICO	1	47	10	26	84
ASISTENCIAL	3	23	13	85	124
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>113</b>	<b>64</b>	<b>177</b>	<b>395</b>
		<b>177</b>		<b>177</b>	<b>395</b>

### 3.1.2.2 Informe Ejecutivo del Plan de Desarrollo Institucional o estratégico vigencia 2020, con sus respectivas líneas

#### Objetivo del plan

El plan de desarrollo Centenario 2020-203 Barrancabermeja distrito muy especial, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan en el distrito, logrando un “buen vivir”, a través de las intervenciones integrales con enfoque de género, intercultural, diferencial e intersectorial, enmarcado den los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). (Alcaldía distrital de Barrancabermeja, 2020-2023). Ver gráfico 1.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 34 DE 103</b>	

### Objetivos de desarrollo sostenibles-ODS




Fuente: KTP-DNP

Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial.

El “buen vivir”, se entiende como una concepción del desarrollo de la vida de una población y sus sujetos socioculturales políticos, que debe convertirse en acciones gubernamentales, sociales y comunitarias, ojalá convergentes, traducidas en la mejora progresiva de la satisfacción de las condiciones materiales y espirituales-culturales de toda la población del territorio distrital y con incidencia en el ámbito regional desde el Magdalena Medio, sin exclusiones por raza, ubicación territorial, credo religioso, filiación política, situación económica, género y edad; expresada en la felicidad del conjunto de la población. (Alcaldía distrital de Barrancabermeja, 2020-2023).

Por lo anterior, y realizando un análisis profundo del programa de gobierno presentado por el alcalde y se logró comprender que en Barrancabermeja el “buen vivir” tiene ocho dimensiones, las cuales se encuentran integradas y articuladas a las cuatro líneas estratégicas que se detallarán más adelante:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 35 DE 103</b>

- Dimensión 1. Ética, convivencia y amor por el prójimo
- Dimensión 2. Amor por el Distrito, su territorio, paisaje y pobladores
- Dimensión 3. Satisfacción de las necesidades básicas materiales y culturales de la población.
- Dimensión 4. Economía mixta y gestión competitiva con funciones sociales.
- Dimensión 5. Armonía con la Naturaleza, su Gran Río y ciénagas.
- Dimensión 6. Identificación con la vida rural y urbana y sus interconexiones.
- Dimensión 7. Identificación con la asociatividad entre los municipios vecinos hermanos
- Dimensión 8. Alianzas y asociatividad regional, nacional e internacional para lograr los objetivos.

### Principios de Gobierno

Después de conocer las problemáticas e identificar las principales brechas poblacionales el territorio, el accionar del Distrito Muy Especial se basa en nueve principios:

- ✓ El derecho a la vida.
- ✓ La familia como núcleo fundamental.
- ✓ La transparencia.
- ✓ La cultura de la innovación.
- ✓ La equidad e inclusión social.
- ✓ La cultura de la conversación
- ✓ La resiliencia.
- ✓ La sostenibilidad ambiental.
- ✓ La paz con legalidad.

### Visión Prospectiva Distrital

En línea con las apuestas definidas desde el programa de gobierno, en el año 2023, Barrancabermeja Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico-DEPBIT, será reconocida como una ciudad generadora de empleo y oportunidades para los Barranqueños; donde la familia y los ciudadanos se desarrollen en un ambiente sano, seguro y con mejores condiciones para la calidad de vida.

Seremos una ciudad donde la gente recupera la confianza en las autoridades, reconociendo la riqueza, la historia, su empuje, y se une para construir la ciudad competitiva, amigable y segura.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 36 DE 103</b>

La ciudad Distrito será líder en la gestión e integración del desarrollo regional, siendo la promotora de proyectos de impacto económico, ambiental, social e institucional; impulsados a partir de la nueva Ley de Regiones y a las herramientas de utilidad para la gestión territorial. Adicionalmente, un Distrito que reconoce la protección de la vida y que se ha preparado para afrontar la fase post-pandemia mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y el fomento de una resiliencia económica. (Alcaldía distrital de Barrancabermeja, 2020-2023).

### Estructura del plan

El plan de desarrollo 2020-2023, está estructurado con 4 líneas estratégicas y 17 sectores así:

### Líneas estratégicas

#### ***Línea estratégica 1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.***

Contienen los siguientes sectores:

<b>Sectores</b>	<b>Presupuesto 2020</b>
Educación	\$ 131.090.432.340
Salud	\$ 106.290.205.343
Inclusión social	\$ 12.865.113.864
Cultura	\$ 9.266.328.796
Vivienda ciudad y territorio	\$ 61.072.906.621
Deporte y recreación	\$ 7.067.232.234
Trabajo	\$ 4.045.157.054

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 37 DE 103</b>	

***Línea estratégica 2. Barrancabermeja territorialmente sostenible***

Contienen los siguientes sectores:

<b>Sectores</b>	<b>Presupuesto 2020</b>
Transporte	\$ 6.728.205.663
Tecnologías de la información y la comunicación	\$ 4.347.634.392
Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 19.872.176.641

***Línea estratégica 3. Barrancabermeja competitiva para el desarrollo local y regional.***

Contienen los siguientes sectores:

<b>Sectores</b>	<b>Presupuesto 2020</b>
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 7.600.000.000
Comercio, Industria y Turismo	\$ 7.427.069.748
Minas y Energía	\$ 450.000.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 3.878.219.848

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 38 DE 103</b>

***Línea estratégica 4. Barrancabermeja con una administración moderna, segura y que convive en paz.***

Contienen los siguientes sectores:

<b>Sectores</b>	<b>Presupuesto 2020</b>
Gobierno territorial	\$ 21.199.398.473
Justicia y del derecho	\$ 10.963.450.978
Informaciones estadísticas (Planeación)	\$ 13.414.243.883

### **3.1.2.3 Ejecución de gastos de servicios públicos vigencia 2020**

**Cuadro 24 - Ejecución gastos servicios públicos**

Energía	1.638.671.536
Telecomunicaciones; telefonía fija,	12.045.201
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	257.516.083
Comunicaciones y transporte; telefonía móvil, internet	526.085.271

### **3.1.2.4 Pagos de nómina vigencia 2020**

**Cuadro 25 - Pagos de nómina vigencia 2020**

Nómina	Valor
ene-20	\$ 1.829.647.958
feb-20	\$ 1.744.931.225
mar-20	\$ 1.812.284.300

**Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia**  
 Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001  
 Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
 Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 39 DE 103</b>	

abr-20	\$ 1.718.692.188
may-20	\$ 2.185.736.540
jun-20	\$ 2.030.062.107
jul-20	\$ 1.802.751.780
ago-20	\$ 1.943.365.737
sep-20	\$ 1.795.462.206
oct-20	\$ 1.822.086.472
nov-20	\$ 1.909.203.854
dic-20	\$ 2.144.035.507
Prima Servicios 2020	\$ 761.342.234
Prima Navidad 2020	\$ 1.777.672.025
<b>Total Vigencia 2020</b>	<b>\$ 25.277.274.133</b>

### 3.1.2.5 Avance de los procesos judiciales y disciplinarios vigencia 2020

La Secretaría Jurídica con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, a través de la plataforma digital gratuita Google Drive, logró constituir un sistema de control de la información, base de datos en la que se registran todos los procesos judiciales que se adelantan en donde es parte el Distrito de Barrancabermeja, que permite el control y revisión de los mismos, herramienta que una vez consultada arroja a la fecha de 31 de diciembre de 2020 registrados un total de **1110 PROCESOS**, de los cuales 764 se encontraban en estado **ACTIVOS** y 346 ya se encontraban **TERMINADOS**. (Ver anexo. **RELACIÓN PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS EN CONTRA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020**).

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 40 DE 103</b>



Resulta importante recalcar que mediante Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11519 del mes de marzo de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura resolvió ordenar la suspensión de términos judiciales y administrativos, medida prorrogada hasta el mes de julio de 2020 con el fin de mitigar el riesgo de contagio de Coronavirus; conforme lo cual se estableció el plan de normalización para la continuación de los servicios de justicia y la protección de la salud de servidores públicos, abogados y usuarios de la Rama Judicial. La medida fue levantada con las excepciones contempladas y adicionadas acogiendo lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020; regulado por la Ley 2080 de 2021 que reformo la Ley 1437 de 2011.

### **Estado actual de los procesos judiciales del Distrito de Barrancabermeja.**

En la vigencia 2020 el Grupo de Defensa Judicial de la Secretaria Jurídica continuó su trabajo enfocado en la concientización y la aplicación del principio de control PHVA, planear, hacer, verificar, actuar, con el fin de que se convierta en una consciente tarea de realización por parte de todo un equipo; es por ello que en atención a la base de datos constituida se logra evidenciar el estado actual de los procesos judiciales a la fecha 31 de diciembre de 2020 arrojando:

ETAPA DEL PROCESAL	NÚMERO DE PROCESOS
PRESENTACIÓN DEMANDA	32
ADMISIÓN	20
CONTESTACIÓN	16
EMPLAZAMIENTO	3

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 41 DE 103</b>	

DESIGNACIÓN DE CURADOR	3
AUDIENCIA INICIAL	32
ALEGATOS	22
AUDIENCIA DE PREPARATORIA	10
AUDIENCIA ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO	3
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	4
RECURSO AUTO	25
PARA FALLO PRIMERA INSTANCIA	57
FALLO APELADO	64
SENTENCIA SIN APELACIÓN	19
SENTENCIA ANTICIPADA	3
TRASLADOS EXCEPCIONES	14
AUDIENCIA DE PRUEBAS	31
CON DILIGENCIA DE LANZAMIENTO ORDENADA	14
PENDIENTE POR DILIGENCIA DE RESTITUCIÓN	21
NO AVOCA CONOCIMIENTO REMITE COMPETENCIA	5
PROCESO CON ORDENA POLICIA JUDICIAL	89
INDAGACIÓN	18
JUICIO ORAL	9
AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN	1
CON ACUERDO DE PAGO	2
LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA	1
LIQUIDACIÓN DE COSTAS	34
LIQUIDCIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA	167
CONCILIACIONES	7
MANDAMIENTO DE PAGO	20
ACUERDO DE TRANSACCIÓN	1
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	7
CONMINACIÓN PAGO DE COSTAS	10
<b>TOTAL</b>	<b>764</b>

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 42 DE 103</b>

En el año 2020 se radicaron un total de 39 Procesos Disciplinarios que tuvieron mérito para ser aperturados, resaltando que los Procesos Disciplinarios Activos se encuentran en la actualidad surtiendo el respectivo impulso de pruebas que permitan evaluar la siguiente etapa procesal. A continuación, se presenta la relación de los Procesos radicados en la vigencia 2020 discriminados por estado actual con su respectivo radicado del proceso:

No.	PROCESO DISCIPLINARIO	ESTADO ACTUAL
1	0001-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
2	0002-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
3	0003-2020	ARCHIVADO AUTO DE FECHA 17/02/2021
4	0004-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
5	0005-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
6	0006-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
7	0007-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
8	0008-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 43 DE 103</b>

9	0009-2020	CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
10	0010-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
11	0011-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
12	0012-2020	TRASLADADO POR COMPETENCIAS EN VIRTUD DEL PODER PREFERENTE EJERCIDO POR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA AUTO N° 078-20 DE FECHA 17/03/2020
13	0013-2020	AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE APELACION AL AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO DE FECHA 23/02/2021 A ESPERAS DE RESPUESTA DE RESOLUCIÓN POR SEGUNDA INSTANCIA
14	0014-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
15	0015-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
16	0016-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
17	0017-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
18	0018-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
19	0019-2020	CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
20	0020-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
21	0021-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
22	0022-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
23	0023-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
24	0024-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
25	0025-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
26	0026-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
27	0027-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
28	0028-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
29	0029-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
30	0030-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
31	0031-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
32	0032-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
33	0033-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
34	0034-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 44 DE 103</b>

35	0035-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
36	0036-2020	INDAGACIÓN PRELIMINAR
37	0037-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
38	0038-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
39	COVID 19-01-2020	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

### 3.1.2.5 Inventario de bienes mueble y enceres, bienes inmuebles, vehículos, comodatos

MOTOCICLETAS EN SERVICIO				
ITEMS	PLACA	CLASE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
1	BOB 10A	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XT-225, Tipo Cross, Modelo 2005, Color Amarillo-Negro, Serie y Chasis No. 9FKDG04XU51002691, Motor No.	En servicio
2	BOY 74A	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ-125, Tipo Cross, Modelo 2006, Color Azul, Serie y Chasis No. 9FK3B211V61002280, Motor No. E371E-	En servicio
3	FGF 57B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ-125, Tipo Turismo, Modelo 2007, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FK3B211M72004008, Motor No.	En servicio
4	FGF 58B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ-125, Tipo Cross, Modelo 2007, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FK3B211M72004017, Motor No. E371E-	En servicio
5	QYF 27B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA YD110, Tipo Turismo, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FKKE098A92017968, Motor No. 5C92017968	En servicio
6	QYF 28B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA YD110, Tipo Turismo, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FKKE098A92017970, Motor No. 5C92017970	En servicio
7	QYF 29B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA YD110, Tipo Turismo, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FKKE098A92018049, Motor No. 5C92018049	En servicio
8	QYF 31B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA YD110, Tipo Turismo, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FKKE098A92018081, Motor No. 5C92018081	En servicio
9	QYF 32B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA YD110, Tipo Turismo, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FKKE098A92018046, Motor No. 5C92018046	En servicio
10	QYF 33B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA YD110, Tipo Turismo, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 9FKKE098A92017971, Motor No. 5C92017971	En servicio
11	QYN 84B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9F3B2118A2003702, Motor No. E3B4E003702	En servicio
12	QYN 85B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9F3B211XA2003703, Motor No. E3B4E003703	En servicio
13	QYN 86B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2112A2003713, Motor No.	En servicio
14	QYN 87B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2113A2003722, Motor No.	En servicio
15	QYN 88B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2117A2003724, Motor No.	En servicio
16	QYN 89B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2112A2003730, Motor No.	En servicio
17	QYN 90B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2118A2003733, Motor No.	En servicio
18	QYN 91B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2111A2003735, Motor No.	En servicio
19	QYN 92B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2115A2003737, Motor No.	En servicio
20	QYN 93B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA XTZ125, Tipo Turismo, Modelo 2010, Color Negro, Serie y Chasis No. 9FK3B2110A2003757, Motor No.	En servicio
21	FGF 50B	MOTOCICLETA	Marca YAMAHA DT-125D, Tipo Turismo, Modelo 2007, Color Azul Blanco, Serie y Chasis No. 9FK5GP11D72029935, Motor No.	En servicio

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 45 DE 103</b>

### Vehículos en servicio


ITEM	PLACA	CLASE DE VEHICULO	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	OSK 074	CARROTANQUE	Marca CHEVROLET KODIAC 211, Tipo Tanque, Modelo 2000, Color Blanco Arco, Motor No. 2FR09349, Chasis y Serie No. 9GDP7H1J0YB030112	En servicio
2	OSK 231	CAMIONETA DOBLE CABINA	Marca CHEVROLET LUV D'MAX HEC 2.4 LT 4X2, Tipo Pick Up Doble Cabina., Modelo 2006, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBDTF1D560001988, Motor No. *C24SE*31005668*	En servicio
3	OSK 232	CAMIONETA DOBLE CABINA	Marca CHEVROLET LUV D'MAX HEC 2.4 LT 4X2, Tipo Pick Up Doble Cabina., Modelo 2006, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBDTF1D360001987, Motor No. *C24SE*31005844*	En servicio
4	OSK 233	CAMIONETA DOBLE CABINA	Marca CHEVROLET LUV D'MAX HEC 2.4 LT 4X2, Tipo Pick Up Doble Cabina., Modelo 2006, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBDTF1D360001987, Motor No. *C24SE*31005844*	En servicio
5	OSK 234	CAMIONETA DOBLE CABINA	Marca CHEVROLET LUV D'MAX HEC 2.4 LT 4X2, Tipo Pick Up Doble Cabina., Modelo 2006, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBDTF1D360001990, Motor No. *C24SE*31005850*	En servicio
6	OSK 237	CAMIONETA CABINADA	Marca TOYOTA 4X4 Mecánica, Tipo Burbuja Autana., Modelo 2005, Color Beige, Serie y Chasis No. 8XA11UJ8059022079, Motor No. 1FZ0649192	En servicio
7	OSK 243	CAMIONETA ESTACA	Marca MAZDA 4X4 B2600, Doble transmisión, Tipo Estaca, Modelo 2006, Color Stracto Perla, Serie y Chasis No. 9FJUN74G960100925, Motor No. G6342623	En servicio

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 46 DE 103</b>

8	OSK 244	CAMIONETA DOBLE CABINA	Marca FORD 4X4 F26DC3/2600, Tipo Doble Cabina., Modelo 2006, Color Blanco Nevado Bicapa, Serie y Chasis No. 9FJFC84G860100922, Motor No. G6343607	En servicio
9	OSK 248	MICROBUS URBAN	Marca NISSAN URBAN 3000, Tipo Microbús, Modelo 2007, Color Blanco, Motor No. ZD30056995K, Chasis y Serie No. JN1MG4E25Z0725467	En servicio
10	OSK 263	CAMIONETA DOBLE CABINA	Marca ZHONG XING, Línea GRANDTIGER 4X4, Tipo Doble Cabina, Modelo 2008, Color Blanco, Motor No. G4BA700724, Serie y Chasis No. LTA12H2H581002334	En servicio
11	OSK 271	VOLQUETA	Marca CHEVROLET KODIAC 157 DIESEL, Tipo Volteo, Modelo 2009, Color Blanco Arco Bicapa, Motor No. 9SZ40580, Chasis y Serie No. 9GDP7H1C99B009988	En servicio
12	OSK 272	CAMIONETA DOBLE CABINA	Marca CHEVROLET LUV D´MAX DIESEL 3.0 L 4X4, Tipo Pick Up Estaca Doble Cabina., Modelo 2009, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBETF3E490017453, Motor No. 744367	En servicio
13	OSK 273	CAMIONETA DOBLE CABINA	Marca CHEVROLET LUV D´MAX 3.0 L 4X4, Tipo Pick Up Estaca, Doble Cabina., Modelo 2009, Color Blanco Mahler, Serie y Chasis No. 8LBETF3XX90001211, Motor No. 683411	En servicio
14	OSK 283	AUTOMÓVIL	Marca NISSAN SENTRA B13, Tipo Sedan, Modelo 2009, Color Plata, Serie y Chasis No. 3N1EB31S7ZK738680, Motor No. GA16-824769W	En servicio
15	OSK 284	AUTOMÓVIL	Marca NISSAN SENTRA B13, Tipo Sedan, Modelo 2009, Color Plata, Serie y Chasis No. 3N1EB31S5ZK742369, Motor No. GA16-856382W	En servicio

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 47 DE 103</b>

16	OSK 285	AUTOMÓVIL	Marca NISSAN SENTRA B13, Tipo Sedan, Modelo 2009, Color Blanco, Serie y Chasis No. 3N1EB31S2ZK738702, Motor No. GA16-824270W	En servicio
17	OSK 286	AUTOMÓVIL	Marca NISSAN SENTRA B13, Tipo Sedan, Modelo 2009, Color Gris, Serie y Chasis No. 3N1EB31S4ZK741648, Motor No. GA16-848282W	En servicio
18	OSK 288	CAMIONETA DIESEL	Camioneta Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x4 , Modelo 2009, Color Azul Oscuro, Cilindraje 3000cc. Linea D22, Serie y chasis No JN1CNUD22Z0015021, Motor No ZD30206092K.	En servicio
19	OSK 289	MICROBUS URBAN	Marca NISSAN URBAN 3000cc, Tipo Microbús, Modelo 2009, Color Blanco, Motor No. ZD30210640K, Chasis y Serie No. JN1MG4E25Z0792255,	En servicio
20	OSK 290	MICROBUS URBAN	Marca NISSAN URBAN 3000cc, Tipo Microbús, Modelo 2009, Color Blanco, Motor No. ZD30211061K, Chasis y Serie No. JN1MG4E25Z0792264.	En servicio
21	OSK 292	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2 , Modelo 2009, Color Blanco, Cilindraje 2500. Linea D22, Serie No JN1CPGD22Z0010517, Motor No YD25260731A Referencia CVLGLCFD22UWL6LFWG.	En servicio
22	OSK 293	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2 , Modelo 2009, Color Rojo metalico, Cilindraje 2500. Linea D22, Serie No JN1CPGD22Z0010080, Motor No YD25254667A Referencia CVLGLCFD22UWLPLFWG.	En servicio
23	OSK 294	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2 , Modelo 2009, Color Plata, Cilindraje 2500. Linea D22, Serie No JN1CPGD22Z0010476, Motor No YD25260855A Referencia CVLGLCFD22UWL6LFWG.	En servicio

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 48 DE 103</b>

24	OSK 295	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2 , Modelo 2009, Color Verde, Cilindraje 2500. Linea D22, Serie No JN1CPGD22Z0009924, Motor No YD25253501A, Referencia CVLGLCFD22UWLPLFWG.	En servicio
25	OSK 296	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2 , Modelo 2009, Color Blanco, Cilindraje 2500. Linea D22, Serie No JN1CPGD22Z0010363, Motor No YD25258063a, Referencia CVLGLCFD22UWL6LFWG.	En servicio
26	OSK 297	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x4 , Modelo 2009, Color Verde, Cilindraje 3000. Linea D22, Serie No JN1CNUD22Z0015058, Motor No ZD30207164K, Referencia CWSULCFD22TWNKAWG.	En servicio
27	OSK 298	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2 , Modelo 2009, Color Rojo metalico, Cilindraje 2,500. Linea D22, Serie No JN1CPGD22Z0010433, Motor No YD25260073A, Referencia CVLGLCFD22UWL6LFWG.	En servicio
28	OSK 299	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x4 , Modelo 2009, Color verde, Cilindraje 3,000. Linea D22, Serie No JN1CNUD22Z0014896, Motor No ZD30203477K, Referencia CWSULCFD22TWNKAWG.	En servicio
29	OSK 300	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2 , Modelo 2009, Color Blanco, Cilindraje 2,500. Linea D22, Serie No JN1CPGD22Z0011117, Motor No YD25267291A, Referencia CVLGLCFD22UWLPLFWG.	En servicio
30	OSK 301	AUTOMOVIL	Marca NISSAN SENTRA B13 , Modelo 2009, Color Plata, Cilindraje 1.600. Linea sentra B13, Carroceria tipo Sedan,Traccion 4x2, Caja Mecanica, gasolina, Serie No 3N1EB31SOZK741548, Motor No GA16-848068W, Referencia BAYALBFB13FHAAM-R.	En servicio

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 49 DE 103</b>

31	OSK 302	MICROBUS DIESEL	Marca NISSAN TK 55, Modelo 2009, Color Blanco, Cilindraje 3.000. Línea TK55, Carrocería Cerrada, Tracción N/A, Caja Mecánica, Diesel, Serie No. CKDALFTK09D103111, Motor No. ZD30-171810K, Referencia TK55.	En servicio
32	OSK 304	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER Doble cabina 4x2, Modelo 2009, Color Plata, Cilindraje 2,500. Línea D22, Serie No. JN1CGD22Z0011157, Motor No. YD25268261A, Referencia CVLGLCFD22UWLPLFWG	En servicio
33	OSK 305	CAMION DIESEL	Marca NISSAN U41, Modelo 2009, Color Blanco, Cilindraje 4,200. Línea Camión U41, Carrocería Cabinado, Tracción N/A, Caja Mecánica Diesel, Serie No. T5U41082289, Motor No. TD42-513614T, Referencia No. T5U41.	En servicio
34	OSK- 312	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER línea D22 Color blanco cilindraje 2488 CC carrocería doble cabina modelo 2011 número de motor YD25278944A, número de serie JN1CPGD22Z0030358, número de chasis JN1CPGD22Z0030358.	En servicio
35	OSK- 313	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER línea D22 Color blanco cilindraje 2488 CC carrocería doble cabina modelo 2011 número de motor YD25279313A, número de serie JN1CPGD22Z0030361, número de chasis JN1CPGD22Z0030361.	En servicio
36	OSK- 314	CAMIONETA DIESEL	Marca NISSAN FRONTIER línea D22 Color blanco cilindraje 2488 CC carrocería doble cabina modelo 2011 número de motor YD25279929A, número de serie JN1CPGD22Z0030413, número de chasis JN1CPGD22Z0030413.	En servicio

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 50 DE 103</b>

37	OSK-324	TRACTO CAMION	Tracto camion SRS marca KENWORTH Linea T800B color azul 15.000cc numero de motor 79447670, Numero dechasis y de serie 3WKDD40X4BF700037 Modelo 2011	En servicio
38	OSK-330	CAMION TIPO FURGON	Camion tipo furgon marca CHEVROLET color blanco olimpo referencia NPR CILINDRAJE 5193CC N° de motor 4HK1-932938 N° de serie 96DNPR754CB051787 modelo 2012	En servicio
39	OSK-346	VOLQUETA	Volqueta Marca INTERNATIONAL Modelo 2014 Color blanco linea 4300SBA 4X2 combustible DIESEL Cilindraje 7636 capacidad de kilogramos 10550 numero de motor	En servicio
40	OSK-347	VOLQUETA	Volqueta Marca INTERNATIONAL Modelo 2014 Color blanco linea 4300SBA 4X2 combustible DIESEL Cilindraje 7636 capacidad de kilogramos 10550 numero de motor	En servicio
41	OSK-381	VOLQUETA	Volqueta Marca International Modelo 2015, linea 4300A x 2Numero de motor 470HM2U1614549, Numero de Chasis 3HAMMAAROFL692583, Color Blanco	En servicio
42	OSK-382	CAMIONETA	Camioneta doble cabina Marca MITSUBISHI 4X4 Modelo 2015 color blanco linea L 200 COLOR BLANCO combustible DIESEL cilindraje 2.477 CC3 Numero de Motor 4D56UCFL3732, Nuúmero de Chasis MMBJNKB40FD037380.	En servicio
43	OSK-384	CAMIONETA	Camioneta doble cabina Marca MITSUBISHI 4X4 Modelo 2015 color blanco linea L 200 COLOR BLANCO combustible DIESEL cilindraje 2.477 CC3 Numero de Motor 4D56UCFL2775, Nuúmero de Chasis MMBJNKB40FD037164.	En servicio

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 51 DE 103</b>

44	OSK-385	CAMIONETA	Camioneta doble cabina Marca MITSUBISHI 4X4 Modelo 2015 color blanco linea L 200 COLOR BLANCO combustible DIESEL cilindraje 2.477 CC3 Numero de Motor 4D56UCFL1414, Nuúmero de Chasis MMBJNKB40FD036725.	En servicio
45	OSK-386	CAMIONETA	Camioneta doble cabina Marca MITSUBISHI 4X4 Modelo 2015 color blanco linea L 200 COLOR BLANCO combustible DIESEL cilindraje 2.477 CC3 Numero de Motor 4D56UCFL2188, Nuúmero de Chasis MMBJNKB40FD036930.	En servicio
46	OSK-387	CAMION PLATAFORMA	Camion de plataforma tipo grua , marca CHEVROLET LINEA NPR Modelo 2015 color blanco combustible DIESEL cilindraje 5.193 CC3 Numero de Motor 4HK1 276622, Nuúmero de Chasis 9GDNPR756FB033862.	En servicio
47	OSK-388	CAMIONETA	Camioneta doble cabina Marca MITSUBISHI 4X4 Modelo 2015 color blanco linea L 200 COLOR BLANCO combustible DIESEL cilindraje 2.477 CC3 Numero de Motor 4D56UCFL1830, Nuúmero de Chasis MMBJNKB40FD036811.	En servicio
48	OSK-415	MICRO BUS	Camioneta Panel Marca RENAULT linea NUEVO MASTER , Color BLANCO GLACIAL , capacidad 18 pasajeros , combustible DIESEL ,Numero de motor M9TC678C028443, Numero de Chasis 93YMAF4CEHJ612098, VIN 93YMAF4CEHJ612098.	En servicio
49	OSK-417	CAMIONETA	Camioneta Doble Cabina Marca RENAULT linea ALASKAN , Color BLANCO , combustible DIESEL ,Modelo 2017 , 2,488cc Numero de motor YD25662794P, Numero de Chasis 3BRCD33B1HK591094, VIN 3BRCD33B1HK591094.	En servicio

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 52 DE 103</b>

50	OSK-446	CAMIONETA	Camioneta RENAULT ALASKAN , Modelo 2020 , color Blanco Hielo,Numero de Motor y chasis 3BRCD33B3LK590263, Numero de Motor YD25707924P, combustible DIESEL.	En servicio
51	OSK-447	CAMIONETA	Camioneta RENAULT ALASKAN , Modelo 2020 , color Blanco Hielo,Numero de Motor y chasis 3BRCD33B4LK590207, Numero de Motor YD25705029P, combustible DIESEL.	En servicio
52	OSK-448	CAMIONETA	Camioneta RENAULT ALASKAN , Modelo 2020 , color Blanco Hielo,Numero de Motor y chasis 3BRCD33B4LK590210, Numero de Motor YD25706984P, combustible DIESEL.	En servicio
53	OSK-449	CAMIONETA	Camioneta RENAULT ALASKAN , Modelo 2020 , color Blanco Hielo,Numero de Motor y chasis 3BRCD33B5LK590216, Numero de Motor YD25707239P, combustible DIESEL.	En servicio
54	OSK-450	CAMIONETA	Camioneta RENAULT ALASKAN , Modelo 2020 , color Blanco Hielo,Numero de Motor y chasis 3BRCD33B4LK590224, Numero de Motor YD25707460P, combustible DIESEL.	En servicio
55	OSK-458	CAMIONETA	Camioneta RENAULT DUSTER WAGON , Modelo 2021,color Blanco Glacial cc 1998, Numero de chasis y numero de serie 9FBHSR5B6MM699835, Numero de Motor E412C204064, combustible DIESEL	En servicio
56	OSK-459	CAMIONETA	Camioneta RENAULT ALASKAN ,Modelo 2021, color Blanco HIELO 2.488CC , Numero de chasis y serie 3BRCD33BXMK590231, Numero de MotorYD25717543P, combustible DIESEL	En servicio

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>		<b>PÁGINA 53 DE 103</b>

57	OSK-460	CAMIONETA	Camioneta RENAULT ALASKAN ,Modelo 2021, color Blanco HIELO 2.488CC , Numero de chasis y serie 3BRCD33B8MK590356, Numero de MotorYD25720905P, combustible DIESEL	En servicio
----	---------	-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

### Maquinaria pesada

ITEM	PLACA		CLASE DE VEHICULO	OBSERVACION
1	Sin Placa	CARGADOR DE ORUGA 963	Marca CATERPILAR 963, Tipo Cargador, Modelo 1991, Color Amarillo, Motor No. 12Z17293-5C8965	En servicio
2	Sin Placa	MOTONIVELADORA No. 07	Marca CATERPILAR 120G07, Tipo Motoniveladora, Modelo 1989, Color Amarillo, Motor No. 9CB04032, Chasis No. 4HD02416	En servicio
3	Sin Placa	MOTONIVELADORA No. 08	Marca CATERPILAR 120H08, Tipo Motoniveladora, Color Amarillo, Modelo 1999, Serie No. 05FM01166, Motor No. 98Z26965	En servicio
4		MOTONIVELADORA No. 09	Marca JOHN DEERE 670D, Tipo Motoniveladora , Modelo 2009 , Color Amarillo, Chasis No. DW670DX615055	En servicio
5	Sin Placa	RETROCARGADORA	Marca JOHN DEERE 3105SJ, Tipo Retroexcavadora , Modelo 2009, Color Amarillo, Chasis No. T0310SJ161024	En servicio

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	
		<b>PÁGINA 54 DE 103</b>	

6	Sin Placa	VIBROCOMPACTADORA DINAPAC CA15	Marca DINAPAC, Tipo Tractor con Rodillo, Modelo 1996, Color Amarillo, Motor No. 864IB547989A, Serial No. 678B248	En servicio
7	Sin Placa	VIBROCOMPACTADORA CR-30	Marca INGERSOLL RANG CR-30, Tipo Tándem Mixto, con llantas TITAN, Color Amarillo, Motor marca KUBOTA Serie No. 05U1473	En servicio
8	SIN PLACA	VIBROCOMPACTADOR CS 55	Marca caterpillar modelo 2011	En servicio
9	SIN PLACA	MINICARGADOR	Marca CAT 236B MODELO 2011	En servicio
10	SIN PLACA	EXCAVADORA LINK BELT	MARCA LINK BELT Modelo 2015	En servicio
11	SIN PLACA	MAN LIFT	Brazo articulado JLG model 450a serie 2 modelo 2011	En servicio

1	SIN PLACA	TRACTOR No. 1	Marca FORD 6610TD, Tipo Tractor, Modelo 1988, Color Azul, Motor No. E273954	En servicio
2	SIN PLACA	TRACTOR No.2	Marca FORD 6610TD, Tipo Tractor, Modelo 1988, Color Azul, Motor No. E273734	En servicio
3	SIN PLACA	TRACTOR No. 3	Marca FORD 7630 S NEW HOLLAND, Tipo Tractor Agrícola, Modelo 7630, Color Azul, Motor No. PA094602, Chasis No. V316994, Serie No. N414795	En servicio
4	SIN PLACA	TRACTOR No. 4	Marca FORD 7630 S NEW HOLLAND, Tipo Tractor Agrícola, Modelo 7630, Color Azul, Motor No. PA114267, Chasis No. V316961, Serie No. N414801	En servicio

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 55 DE 103</b>

**Listado de vehículos oficiales que se encuentran en calidad de comodato**

ITEM	PLACA	CLASE VEH	INSTITUCION	NUMERO DE COMODATO
1	OSK405	Camioneta	POLICIA Nacional	0756-2017
2	OSK406	Camioneta	POLICIA Nacional	0756-2017
3	OSK407	Camioneta	POLICIA Nacional	0756-2017
4	OSK408	Camioneta	POLICIA Nacional	0756-2017
5	OSK409	Camioneta	POLICIA Nacional	0756-2017
6	MYF59D	Motocicleta	POLICIA Nacional	0756-2017
7	MYF60D	Motocicleta	POLICIA Nacional	0756-2017
8	MYF61D	Motocicleta	POLICIA Nacional	0756-2017
9	MYF62D	Motocicleta	POLICIA Nacional	0756-2017
10	MYF63D	Motocicleta	POLICIA Nacional	0756-2017
11	MYF64D	Motocicleta	POLICIA Nacional	0756-2017
12	MYF65D	Motocicleta	POLICIA Nacional	0756-2017
13	MYF66D	Motocicleta	POLICIA Nacional	0756-2017
14	MYF67D	Motocicleta	POLICIA Nacional	0756-2017
15	MYF68D	Motocicleta	POLICIA Nacional	0756-2017
16	OSK452	Camioneta Necro movil	POLICIA Nacional	1803-2020
17	HKQ51F	Motocicleta	POLICIA Nacional	1803-2020
18	HKQ52F	Motocicleta	POLICIA Nacional	1803-2020
19	HKQ53F	Motocicleta	POLICIA Nacional	1803-2020
20	HKQ54F	Motocicleta	POLICIA Nacional	1803-2020
21	HKQ55F	Motocicleta	POLICIA Nacional	1803-2020
22	HKQ56F	Motocicleta	POLICIA Nacional	1803-2020
23	HKQ57F	Motocicleta	POLICIA Nacional	1803-2020
24	HKQ58F	Motocicleta	POLICIA Nacional	1803-2020
25	HKQ59F	Motocicleta	POLICIA Nacional	1803-2020
26	OSK426	Camioneta	POLICIA Nacional	2378-20
27	OSK427	Camioneta	POLICIA Nacional	2378-20
28	OSK428	Camioneta	POLICIA Nacional	2378-20
29	OSK429	Camioneta	POLICIA Nacional	2378-20
30	OSK434	Automovil	POLICIA Nacional	2378-20

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 56 DE 103</b>	

31	OSK435	Automovil	POLICIA Nacional	2378-20
32	OSK436	Automovil	POLICIA Nacional	2378-20
33	OSK437	Automovil	POLICIA Nacional	2378-20
34	OSK438	Automovil	POLICIA Nacional	2378-20
35	OSK439	Automovil	POLICIA Nacional	2378-20
36	OSK440	Automovil	POLICIA Nacional	2378-20
37	OSK441	Automovil	POLICIA Nacional	2378-20
38	CAZ83F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
39	CAZ84F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
40	CAZ85F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
41	CAZ86F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
42	CAZ87F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
43	CAZ88F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
44	CAZ89F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
45	CAZ90F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
46	CAZ91F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
47	CAZ92F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
48	CAZ93F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
49	CAZ94F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
50	CAZ95F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
51	CAZ96F	Motocicleta	POLICIA Nacional	2378-20
52	OSD714	Camioneta	Sociedad Portuaria	0345-17
53	OSK430	Camioneta	I NPEC	2794-19
54	OSK433	Camioneta	I NPEC	2794-19
55	CAZ79F	Motocicleta	I NPEC	2794-19
56	CAZ80F	Motocicleta	I NPEC	2794-19
57	CAZ81F	Motocicleta	I NPEC	2794-19
58	CAZ82F	Motocicleta	I NPEC	2794-19
59	OSK410	Camion	DEFENSA CIVIL	3077-18
60	OSK419	Camioneta	DEFENSA CIVIL	3077-18
61	OSK257	Camioneta	DEFENSA CIVIL	3205-17
62	OSK454	CAMION	ARMADA NACIONAL	1405-20
63	OSK453	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	
65	OSK413	CAMIONETA	POLICA NACIONAL	2597-17

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 57 DE 103</b>

66	OSK414	MICRO BUS	FISCALIA GENERAL	1465-17
67	OSK416	Automovil	FISCALIA GENERAL	1465-17
68	OSK418	Camioneta	FISCALIA GENERAL	1465-17
69	EJC694	Camioneta	BOMBEROS VOLUNTARIOS	1384-18
70	OSK242	Camioneta	BOMBEROS VOLUNTARIOS	1384-18

### 3.1.2.6 Estado de Avance de La Ejecución de Recursos Financieros por Pilares 2020

Cuadro 26 - Avance de La Ejecución de Recursos Financieros por Pilares 2020

Etiquetas de fila	Suma de Presupuesto Definitivo	Suma de Total Compromisos	Suma de Total Obligaciones
PILAR CULTURA CIUDADANA	\$ 86.434.755.389	\$ 85.844.294.263	\$ 84.837.208.189
PILAR DE CULTURA CIUDADANA	\$ 1.713.872.289	\$ 1.568.793.023	\$ 1.426.561.771
PILAR DE SEGURIDAD HUMANA	\$ 131.266.933.503	\$ 128.874.153.214	\$ 106.236.017.341
PILAR SEGURIDAD HUMANA	\$ 11.333.980.376	\$ 11.020.136.957	\$ 7.671.072.673
<b>Total general</b>	<b>\$ 230.749.541.557</b>	<b>\$ 227.307.377.457</b>	<b>\$ 200.170.859.973</b>

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 58 DE 103</b>	

### 3.1.2.7 Estado de Avance de La Ejecución Financiera por Líneas Estratégicas 2020

**Cuadro 27 - Avance de La Ejecución Financiera por Líneas Estratégicas 2020**

<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Suma de Presupuesto Definitivo</b>	<b>Suma de Total Compromisos</b>	<b>Suma de Total Obligaciones</b>
LÍNEA ESTRATEGIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANEACIÓN DE LO PÚBLICO	\$ 7.731.752.612	\$ 7.630.234.262	\$ 7.509.710.302
LÍNEA ESTRATEGIA SEGURIDAD ALIMENTARIA	\$ 9.833.922.378	\$ 9.720.275.718	\$ 6.371.211.434
LÍNEA ESTRATÉGICA ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS	\$ 1.713.872.289	\$ 1.568.793.023	\$ 1.426.561.771
LÍNEA ESTRATÉGICA BARRANCABERMEJA SALUDABLE	\$ 64.291.459.011	\$ 64.247.521.102	\$ 64.185.617.102
LÍNEA ESTRATÉGICA BARRANCABERMEJA SEGURA	\$ 2.679.942.401	\$ 2.657.685.083	\$ 2.648.943.842
LÍNEA ESTRATÉGICA DE VIVIENDA SALUDABLE	\$ 1.934.959.466	\$ 1.934.959.466	\$ 1.934.959.466
LÍNEA ESTRATEGICA DESARROLLO ESTRATEGICO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ESTRATÉGICO	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000	\$ 47.500.000
LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO RURAL	\$ 373.265.446	\$ 373.265.446	\$ 370.225.445
LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 41.134.838.485	\$ 40.737.173.059	\$ 20.504.462.342
LÍNEA ESTRATÉGICA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 10.529.215.882	\$ 8.857.992.309	\$ 8.117.399.363
LÍNEA ESTRATÉGICA SEGURIDAD ALIMENTARIA	\$ 400.000.000	\$ 399.822.286	\$ 387.199.428

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 59 DE 103</b>	

LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA CIUDADANA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
LÍNEA ESTRATÉGICA: INCLUSION SOCIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
LÍNEA ESTRATÉGICA: POST-CONFLICTO, PAZ, DDHH Y DIH.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total general</b>	<b>\$ 140.698.227.970</b>	<b>138.202.721.754</b>	<b>\$ 113.503.790.495</b>

### 3.1.2.8 Estado de Avance Ejecución de Metas de Producto Por Dependencias

El total de los gastos de inversión con corte a 31 de diciembre de 2020 ascendió a la suma de \$ 405.868.455.276, de los cuales \$ 18.895.734.764 se encuentran en el rubro de las reservas presupuestales de inversión y \$ 386.972.720.511 se encuentran distribuidos en 21 dependencias del distrito, como se muestra en la siguiente tabla:

**Cuadro 28 - Ejecución de Metas de Producto Por Dependencias**

<b>Dependencia</b>	<b>Ejecución presupuestal 2020</b>
Secretaría de Educación	\$ 143.728.999.475
Secretaría de Salud	\$ 111.074.918.151
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - Secretaría de las mujeres y familia	\$ 74.733.333
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - Secretaría del adulto mayor, juventud e inclusión social	\$ 7.283.606.429
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - Secretaría de cultura, turismo y patrimonio	\$ 4.814.083.452
Empresa de desarrollo urbano y vivienda de interés social de Barrancabermeja – EDUBA.	\$ 7.930.613.463
Secretaría de Infraestructura	\$ 66.070.936.680

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 60 DE 103</b>

Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	\$ 3.643.604.764
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - Secretaría de empresa, empleo y emprendimiento	\$ 3.690.724.988
Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB	\$ 287.661.829
Secretaría TIC-Cel	\$ 572.069.607
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 16.494.317.480
Secretaría de Agricultura y desarrollo rural	\$ 1.523.558.409
SECRETARÍA GENERAL - Secretaría de talento humano	\$ 7.285.519.968
SECRETARÍA GENERAL - Secretaría de recursos físicos	\$ 0
Oficina Asesora de Control Interno	\$ 0
Oficina Asesora de Prensa	\$ 463.741.146
Secretaría de hacienda	\$ 1.110.369.134
Secretaría jurídica	\$ 1.160.999.993
SECRETARÍA DE GOBIERNO - Secretaría del Interior	\$ 6.897.808.279
Secretaría de Planeación	\$ 2.864.453.930
<b>Total, Ejecución 2020</b>	<b>\$ 386.972.720.511</b>

Se resalta que la mayor parte de la inversión se encuentran destinadas para las dependencias de la secretaría de educación y Salud por un valor de \$ 254.803.917.626 representando un 66,26% del presupuesto ejecutado para la vigencia 2020 en el distrito de Barrancabermeja. En cuanto a la ejecución de las metas física por dependencia del 2020 el resumen del porcentaje de avance se muestra en la siguiente tabla:

<b>Dependencia</b>	<b>% Ejecución de metas 2020</b>
Secretaría de Educación	68,06%
Secretaría de Salud	93,41%

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b> <b>VERSIÓN: 06</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 61 DE 103</b>	

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - Secretaría de las mujeres y familia	66,67%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - Secretaría del adulto mayor, juventud e inclusión social	72,53%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - Secretaría de cultura, turismo y patrimonio	100,00%
Empresa de desarrollo urbano y vivienda de interés social de Barrancabermeja – EDUBA.	100,00%
Secretaría de Infraestructura	76,59%
Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	43,75%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - Secretaría de empresa, empleo y emprendimiento	43,67%
Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB	61,11%
Secretaría TIC-Cel	80,00%
Secretaría de Medio Ambiente	87,50%
Secretaría de Agricultura y desarrollo rural	100,00%
SECRETARÍA GENERAL - Secretaría de talento humano	81,25%
SECRETARÍA GENERAL - Secretaría de recursos físicos	0,00%
Oficina Asesora de Control Interno	100,00%
Oficina Asesora de Prensa	100,00%
Secretaría de hacienda	100,00%
Secretaría jurídica	100,00%
SECRETARÍA DE GOBIERNO - Secretaría del Interior	41,94%
Secretaría de Planeación	84,38%
<b>Promedio de ejecución de las metas programadas para la vigencia 2020</b>	<b>77,80%</b>

Es de resaltar que los porcentajes de avance se dan en base a las metas programadas para la vigencia 2020.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 62 DE 103</b>	

*DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN DE METAS POR DEPENDENCIAS PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2020*

En este segmento del informe se realiza un análisis en el avance del cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023. El análisis se hace por centro de costos para darle una mayor relevancia a aquellas dependencias que dieron cabal cumplimiento a lo planeado al comienzo de la vigencia, se debe tener en cuenta para el análisis que la ejecución del plan de desarrollo de la actual administración comenzó en el mes de marzo de 2020, fecha en la cual se llevó a cabo el proceso de armonización del presupuesto vigente con la nueva estructura del PDT, hecho que contempló el replanteamiento de todos los proyectos que se venían ejecutando con cargo al PDT de la administración anterior.

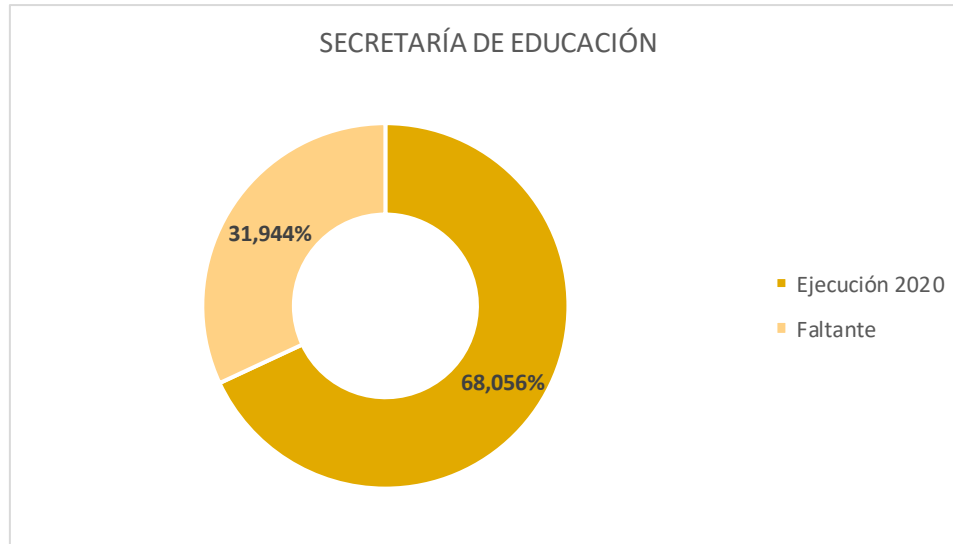
De acuerdo con lo planteado la ejecución del PDT a 31 de diciembre de 2020 tuvo el siguiente comportamiento analizado por dependencia:

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
	2020	2020
IP 003. Número de estrategias implementadas para garantizar el funcionamiento de instituciones educativas oficiales	4,0	4,0
IP 004. Número de estrategias de acceso y permanencia realizadas	1,0	4,0
IP 005. Número de planes y/o políticas públicas en educación implementadas	0,0	1,0
IP 006. Número de acciones de fortalecimiento institucional mantenidas	2,0	2,0
IP 008. Número de establecimientos educativos que implementan y/o fortalecen la inclusión y la equidad	1,0	2,0
IP 009. Número de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa fortalecidas	8,0	1,0
IP 010. Porcentaje de docentes y directivos docentes formados y capacitados	1,0	0,0
IP 011. Número de lineamientos pedagógicos implementados	4,0	0,0
IP 014. Número de becas que cambian vidas entregadas	3200,0	3257,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 63 DE 103</b>




Se priorizaron para la vigencia 8 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 7 indicadores de productos cumplieron parcial o total con sus metas programadas en la vigencia, cabe resaltar que 1 Indicador de producto que no se encontraba programado se ejecutó en esta vigencia dando así un porcentaje de cumplimiento de 68,06% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 64 DE 103</b>

SECRETARÍA DE SALUD

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>PROGRAMACIÓN 2020</b>	<b>EJECUCIÓN 2020</b>
<b>IP 018. Estrategia implementada de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles</b>	1,0	1,0
<b>IP 019. Número de acciones implementadas para garantizar la prevención y abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, disminución de la enfermedad de acuerdo con la realidad territorial</b>	3,0	3,0
<b>IP 020. Estrategia de modos y condiciones de estilos de vida saludables implementada</b>	1,0	1,0
<b>IP 021. Estrategia de promoción en temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos mantenida</b>	1,0	1,0
<b>IP 022. Estrategia de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos mantenida</b>	1,0	1,0
<b>IP 023. Estrategia intersectorial e integral de promoción a la afiliación al SGRL y divulgación de normas vigentes de seguridad laboral implementada</b>	1,0	1,0
<b>IP 024. Número de instancias organizativas de trabajadores informales fortalecidas</b>	2,0	2,0
<b>IP 025. Número de congresos sobre temáticas actuales y pertinentes en seguridad y salud en el trabajo realizados</b>	1,0	1,0
<b>IP 026. Sistema de información para reporte de eventos laborales SIREL mantenido</b>	1,0	1,0
<b>IP 027. Estrategia “Entornos saludables laborales y autocuidado” desarrollada</b>	1,0	1,0
<b>IP 028. Estrategia de vigilancia epidemiológica ocupacional desarrollada</b>	1,0	1,0
<b>IP 029. Programa de capacitación para el talento humano del sector salud sobre SIREL y calificación del origen de eventos laborales</b>	1,0	1,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 65 DE 103</b>	

mantenido		
IP 030. Porcentaje de personas con discapacidad certificadas en competencias laborales calificadas con pérdida de capacidad laboral	0,0	0,0
IP 031. Número de empresas en las que se socializa las garantías de las exenciones tributarias de renta según ley 361 1997	10,0	10,0
IP 032. Estudio de caracterización demográfica y epidemiológica por actividad económica y de territorio de la población trabajadora informal desarrollado	1,0	1,0
IP 033. Programa “Maternidad segura” fortalecido	1,0	1,0
IP 034. Comité Interinstitucional Inter consultivo para la prevención del abuso sexual en NNA en funcionamiento	1,0	1,0
IP 035. Estrategia de promoción sobre los derechos sexuales y reproductivos mantenida	1,0	1,0
IP 036. Estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes mantenida	1,0	1,0
IP 037. Estrategia integral para la prevención de embarazo en adolescentes mantenida	1,0	1,0
IP 038. Campaña de prevención de infecciones de transmisión sexual mantenida	1,0	1,0
IP 039. Estrategia de seguimiento a las EPS e IPS del distrito en la implementación de la RIA materno perinatal mantenida	1,0	1,0
IP 040. Comité intersectorial de salud sexual y reproductiva en operación	1,0	1,0
IP 041. Estrategia de seguimiento a las EPS del distrito sobre la cobertura antirretroviral de la población notificada en SIVIGILA como confirmada para VIH o SIDA mantenida	1,0	1,0
IP 042. Estrategia de seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención integral de los casos de violencia sexual mantenida	1,0	1,0
IP 043. Estrategia de seguimiento al cumplimiento de las actividades de planificación familiar mantenida	1,0	1,0
IP 044. Política pública de salud mental	1,0	1,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 66 DE 103</b>

presentada		
IP 045. Estrategia “Centros de escucha” mantenida	1,0	1,0
IP 046. Estrategia “10 habilidades para la vida” mantenida	1,0	1,0
IP 047. Estrategia de promoción y prevención en la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes mantenida	1,0	1,0
IP 048. Comité de drogas del distrito en operación	1,0	1,0
IP 049. Estrategia “Familias fuertes” mantenida	1,0	1,0
IP 050. Estrategia para la disminución de la violencia intrafamiliar mantenida	1,0	1,0
IP 051. Estrategia para la disminución de la violencia contra las mujeres mantenida	1,0	1,0
IP 052. Estrategia para prevención del suicidio mantenida	1,0	1,0
IP 053. Estrategia “Saber beber, saber vivir” mantenida	1,0	1,0
IP 054. Estrategia de sensibilización y formación en nuevas masculinidades para la prevención de la violencia hacia las mujeres mantenida	1,0	1,0
IP 055. Estrategia de zonas de orientación escolar mantenida	1,0	1,0
IP 056. Estrategia de vigilancia en programas de salud en la primera infancia e infancia mantenida	1,0	1,0
IP 058. Porcentaje de avance en la certificación de personas con discapacidad en el distrito	0,0	0,0
IP 059. Estrategia de rehabilitación basada en la comunidad mantenida	1,0	1,0
IP 060. Estrategia de Gestión Integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial (ETV) y las Zoonosis intersectorialmente fortalecida	1,0	1,0
IP 061. Estrategia mantenida de promoción y	1,0	1,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 67 DE 103</b>	


prevención frente a la tenencia responsable de mascotas		
IP 062. Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de inspección, vigilancia y control para alimentos, agentes químicos mantenida	1,0	1,0
IP 063. Estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud mantenida	1,0	1,0
IP 064. Estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para consumo humano mantenida	1,0	1,0
IP 065. Estrategia mantenida de vigilancia y control sanitaria en establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población	1,0	1,0
IP 066. Estrategia de promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles mantenida	1,0	1,0
IP 067. Estrategia “vacunación sin barreras” mantenida	1,0	1,0
IP 068. Estrategia mantenida de información, educación y comunicación IEC para la prevención y cuidado adecuado de casos de IRA – EDA – Tuberculosis – Hansen - ETV	1,0	1,0
IP 069. Estrategia IEC mantenida de prevención y cuidado adecuado de los casos de Infección Respiratoria Aguda IRA y EDA, para el componente comunitario en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI	1,0	1,0
IP 070. Estrategia “Colombia libre de tuberculosis” mantenida	1,0	1,0
IP 071. Estrategia IEC para la divulgación de signos y síntomas asociados a enfermedades respiratorias y de piel mantenida	1,0	1,0
IP 072. Estrategia de gestión integrada para la inspección, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores mantenida	1,0	1,0
IP 073. Comité Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en funcionamiento	1,0	1,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 68 DE 103</b>	

IP 074. Estrategia para la prevención y control de enfermedades adquiridas por atención en salud (IAAS) mantenida	1,0	1,0
IP 075. Porcentaje de cumplimiento en la prestación de servicios de salud pagos en procedimientos contemplados en el PBS para la atención a población no asegurada, vulnerable y migrante	1,0	1,0
IP 076. Porcentaje de población en base de datos BDUA con continuidad y cobertura incrementado	1,0	1,0
IP 077. Porcentaje de base de datos del régimen subsidiado mantenida	1,0	1,0
IP 078. Estrategia de formalización para la afiliación al SGSSS implementada	1,0	1,0
IP 079. Programa de atención primaria en salud APS implementada	1,0	1,0
IP 080. Estrategia de funcionamiento de 24/7 para la prestación del servicio referencia y contrarreferencia para la red de urgencias mantenida	1,0	1,0
IP 081. Sistema de información para el funcionamiento de la red de urgencias adquirido y en funcionamiento	1,0	0,0
IP 082. Sistema de comunicación para el funcionamiento de la red de urgencias fortalecido	1,0	1,0
IP 083. Atención pre hospitalaria y traslado primario 24/7 en urgencias, emergencias y desastres fortalecida	1,0	1,0
IP 084. Programa de formación y capacitación para la comunidad y la red de urgencias implementado	1,0	0,0
IP 085. Estrategia de articulación entre las entidades de socorro y el comité de riesgo CMGRD para el simulacro de riesgos, peligros y amenazas implementada	1,0	1,0
IP 086. Estrategia de alimentación de inventario disponible de todas las IPS para la atención oportuna en emergencias, urgencia y desastres fortalecida	1,0	1,0

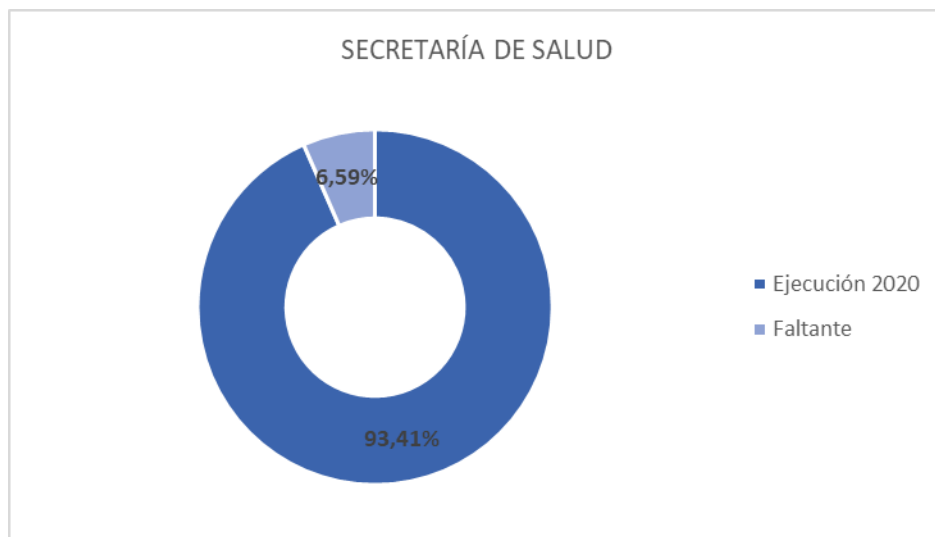
	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 69 DE 103</b>

<b>IP 087. Estrategia de monitoreo de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las normas de riesgos, de urgencias, emergencias y desastres implementada</b>	1,0	0,0
<b>IP 088. Sistema de emergencia médica SEM implementado</b>	1,0	1,0
<b>IP 089. Estrategia de vigilancia en programas de salud para la adolescencia mantenida</b>	1,0	1,0
<b>IP 090. Porcentaje de implementación de la política pública territorial de envejecimiento y vejez</b>	0,0	0,0
<b>IP 091. Porcentaje de rutas integrales ejecutadas para la gestión de la política de envejecimiento y vejez</b>	0,0	0,0
<b>IP 092. Porcentaje de cumplimiento en atención psicosocial a personas víctimas del conflicto</b>	0,0	0,0
<b>IP 093. Porcentaje de avance en la gestión para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a población víctima del conflicto armado</b>	0,0	0,0
<b>IP 094. Número de seguimiento a las medidas de atención de los casos de violencia intrafamiliar mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia realizados</b>	2,0	2,0
<b>IP 095. Porcentaje de personas de la dirección territorial de salud que reciben capacitación en género y salud</b>	0,0	0,0
<b>IP 096. Número de estrategias de control social mantenidas</b>	1,0	1,0
<b>IP 097. Porcentaje de personas habitantes de calle incluidas en el registro administrativo de población</b>	0,1	0,1
<b>IP 098. Porcentaje de aseguramiento en salud para la población habitante de calle</b>	0,0	0,0
<b>IP 099. Porcentaje de personas habitantes de calle que acceden a los servicios de salud</b>	0,0	0,0
<b>IP 100. Porcentaje de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base NARP que participaron en la incorporación del enfoque étnico diferencial</b>	0,0	0,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 70 DE 103</b>	

en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos		
IP 101. Porcentaje de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base indígenas que participaron en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos	0,0	0,0
IP 102. Ruta de atención en salud para la población migrante implementada	1,0	1,0
IP 103. Porcentaje de inimputables que acceden a servicios de salud	0,0	0,0
IP 104. Número de entidades prestadoras de servicios de salud pública mejoradas y/o construidas	1,0	0,0
IP 105. Número de dotaciones equipos biomédicos adquiridos y entregados a entidades prestadoras de servicios de salud pública	1,0	0,0
IP 106. Estrategia de seguimiento y la asistencia técnica a indicadores del sistema obligatorio de calidad de la atención en salud fortalecida	1,0	1,0
IP 107. Estrategia de recolección, consolidación y generación de informes del registro individual de la prestación del servicio (RIPS) mantenida	1,0	1,0
IP 108. Estrategia mantenida de inventario de la capacidad instalada de las instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio	1,0	1,0
IP 109. Estrategia de inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general de la calidad en salud fortalecida	1,0	1,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 71 DE 103</b>



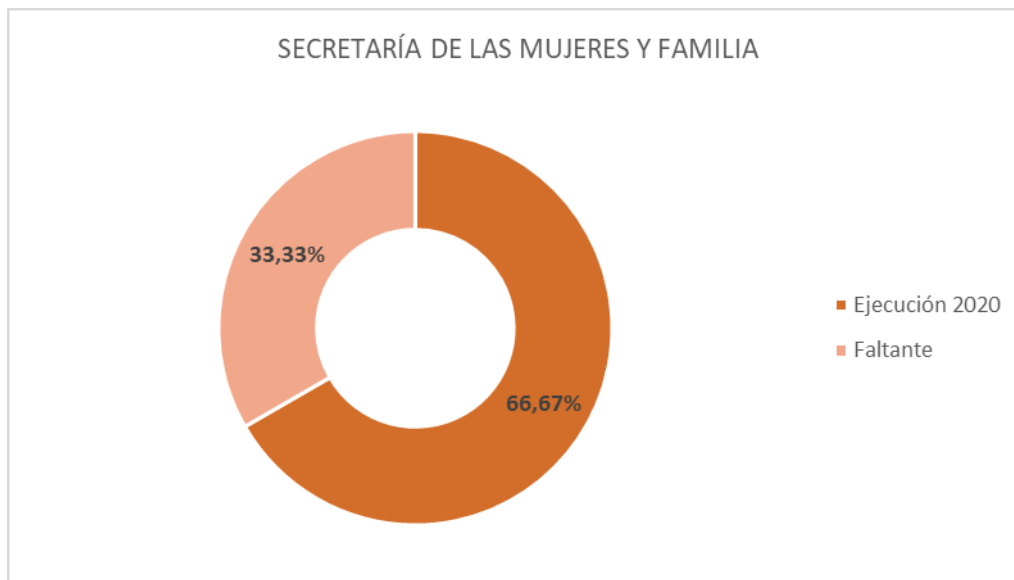
Se priorizaron para la vigencia 91 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 85 indicadores de productos cumplieron parcial o total con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 93,41% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 72 DE 103</b>	

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y FAMILIA

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
	2020	2020
<b>IP 111. Número de acciones de atención integral para mujeres realizadas</b>	1,0	1,0
IP 118. Número de acciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia implementadas	0,0	3,0
IP 267. Estrategia implementada para aumentar la participación de mujeres y jóvenes en los procesos comunitarios y comunales	1,0	0,0
IP 279. Plan de capacitación diseñado e implementado a comisarías sobre el manejo de las mujeres víctimas y su familia en concordancia con la ley 1257 de 2008	1,0	0,0
IP 294. Estrategias de familias en acción y jóvenes en acción apoyadas	2,0	2,0




Se priorizaron para la vigencia 5 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 2 indicadores de productos cumplieron parcial o total con sus metas programadas en la vigencia, cabe resaltar que 1 Indicador de producto que no se encontraba programado se ejecutó en esta vigencia dando así un porcentaje de cumplimiento de 60,00% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

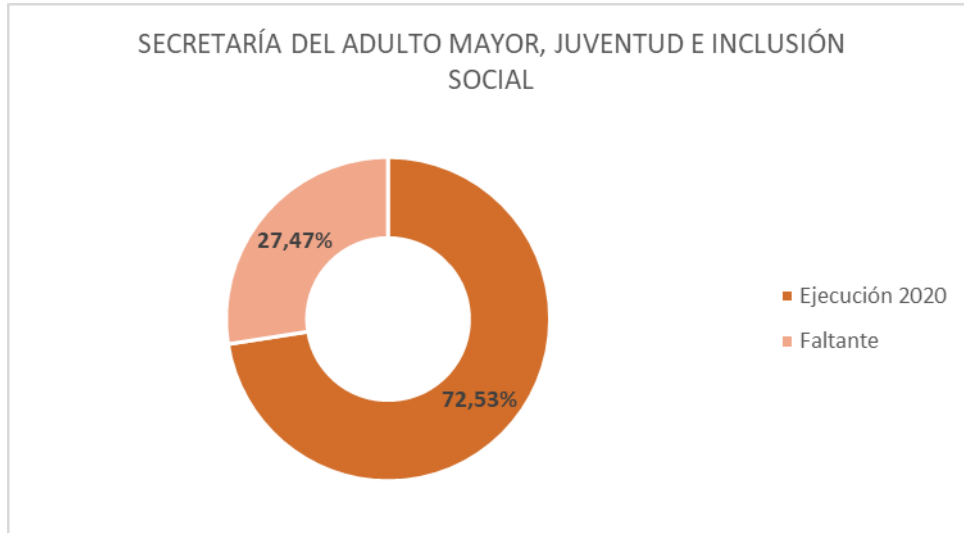
	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 73 DE 103</b>

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
	2020	2020
IP 112. Número de acciones de atención integral para juventudes realizadas	1,0	3,0
IP 113. Número de acciones de atención integral para poblaciones étnicas realizadas	1,0	1,0
IP 114. Número de acciones de atención integral para población LGBTIQ+ realizadas	1,0	1,0
IP 115. Número de acciones de atención integral para personas con discapacidad realizadas	1,0	3,0
IP 116. Número de acciones de atención integral para personas adultas mayores realizadas	1,0	2,0
IP 119. Número de acciones de atención integral a población habitante de la calle realizadas	0,0	1,0
IP 122. Número de eventos conmemorativos realizados	7,0	3,0
IP 124. Número de políticas públicas actualizadas	0,0	0,5
IP 125. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	1,0	1,0
IP 126. Número anualidades vitalicias entregadas a través del programa "Hoy y mañana Beps"	50,0	0,0
IP 127. Número de proyectos de inversión dirigidos a comunidad NARP con enfoque diferencial realizados	0,0	1,0
IP 281. Estrategia de gestión para la puesta en marcha de la oficina de asuntos étnicos realizada	1,0	0,0
IP 296. Número de acciones de atención integral a población refugiada, migrante y retornada realizadas	1,0	0,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 74 DE 103</b>	



Se priorizaron para la vigencia 10 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 7 indicadores de productos cumplieron parcial o total con sus metas programadas en la vigencia, cabe resaltar que 3 Indicadores de producto que no se encontraban programados y se ejecutaron en esta vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 72,53% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 75 DE 103</b>	

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
	2020	2020
IP 129. Número de ofertas artísticas y culturales implementadas	1,0	1,0
IP 130. Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales	1,0	2,0



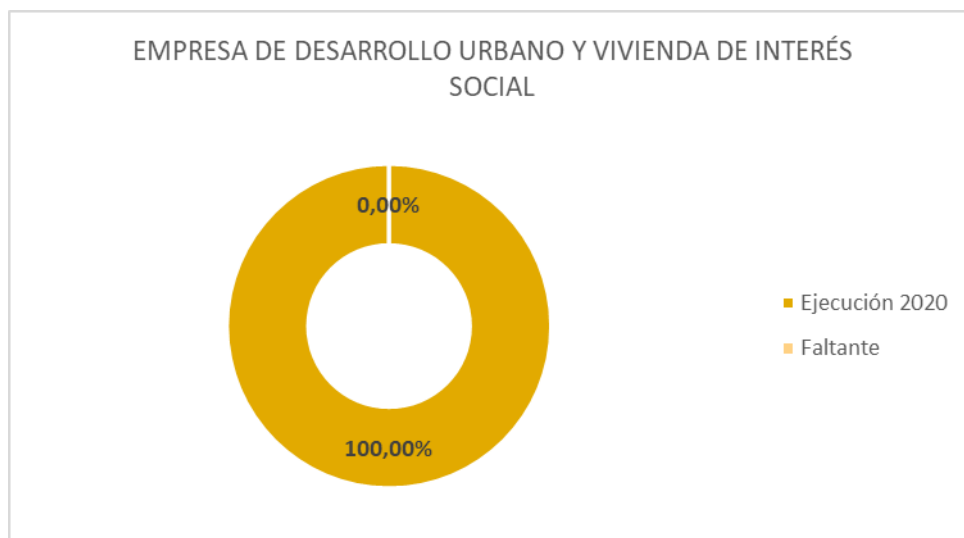
Se priorizaron para la vigencia 2 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 2 indicadores de productos se cumplieron en su totalidad con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 100,00% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 76 DE 103</b>	

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA.

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
<b>IP 136. Número de viviendas de interés social promovidas y construidas</b>	210,0	210,0
<b>IP 139. Número de viviendas urbanas y rurales mejoradas</b>	300,0	300,0
<b>IP 140. Numero de predios titulados</b>	300,0	300,0
<b>IP 152. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas</b>	1,0	1,0



Se priorizaron para la vigencia 4 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 4 indicadores de productos se cumplieron en su totalidad con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 100,00% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

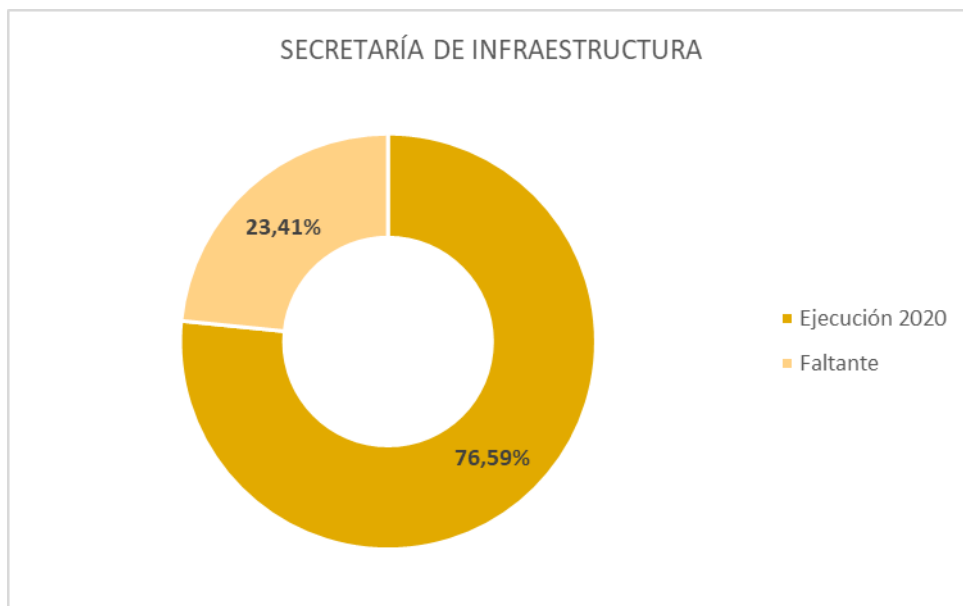
	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 77 DE 103</b>	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
IP 001. Número de establecimientos educativos oficiales, centros de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos adecuados	5,0	5,0
IP 142. Metros cuadrados de espacio público construidos y/o mantenidos	14000,0	14940,0
IP 143. Número de acciones realizadas para el acceso a servicios públicos domiciliarios	1,0	1,0
IP 144. Número de plantas PTAR y PTAP mantenidas y en operación	26,0	26,0
IP 148. Número de estrategias realizadas para la construcción y/o mantenimiento de la red de alumbrado público	3,0	1,0
IP 149. Metros lineales construidos y/o rehabilitados de redes de acueducto	500,0	2017,9
IP 150. Metros lineales construidos y/o rehabilitados de alcantarillado sanitario, pluvial y canalizaciones	500,0	2534,6
IP 151. Número de estrategias realizadas para reducir el agua no contabilizada	1,0	1,0
IP 161. Número de escenarios deportivos y recreativos intervenidos, en operación y/o construidos	10,0	21,0
IP 181. Kilómetros de vías urbanas pavimentadas y/o mejoradas	8,0	6,9
IP 185. Metros lineales de andenes peatonales construidos	2000,0	0,0
IP 186. Número de estrategias de gestión realizadas para la descongestión vehicular	0,5	0,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 78 DE 103</b>



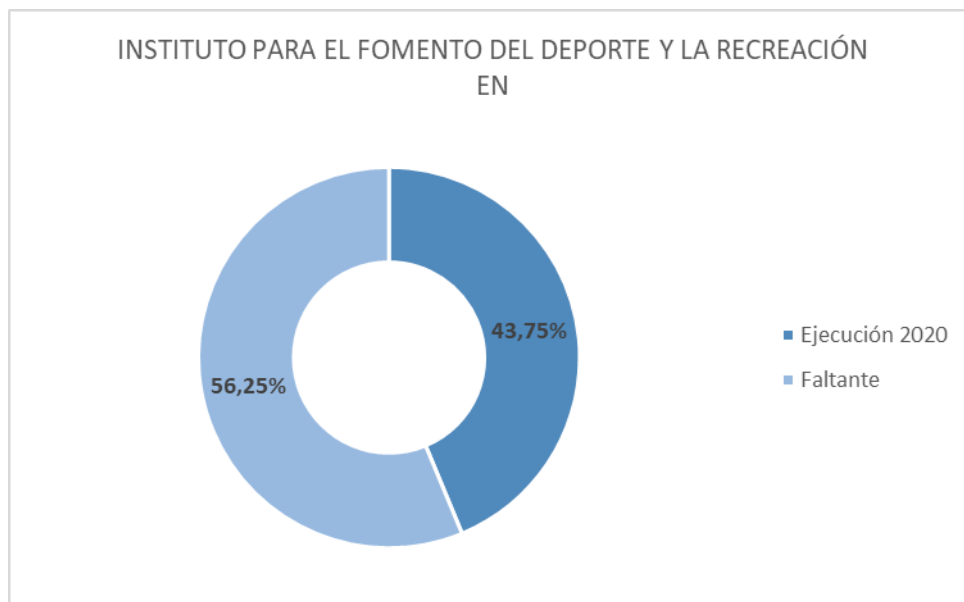
Se priorizaron para la vigencia 12 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 10 indicadores de productos cumplieron parcial o totalmente con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 76,59% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 79 DE 103</b>

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN BARRANCABERMEJA INDERBA

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
IP 153. Número de programas de actividad física, recreación y deportes con inclusión diseñados e implementados	4,0	4,0
IP 154. Número de Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo implementadas	3,0	8,0
IP 155. Número de programas de formación y capacitación realizadas anualmente	1,0	0,0
IP 156. Número de apoyos entregados	7,0	0,0
IP 157. Número de eventos realizados	2,0	1,0
IP 158. Número de apoyos a deportistas destacados entregados	1,0	0,0
IP 159. Número de acciones de fortalecimiento ejecutadas	1,0	1,0
IP 160. Plan distrital de recreación y deporte incluyente construido e implementado	1,0	0,0



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 80 DE 103</b>

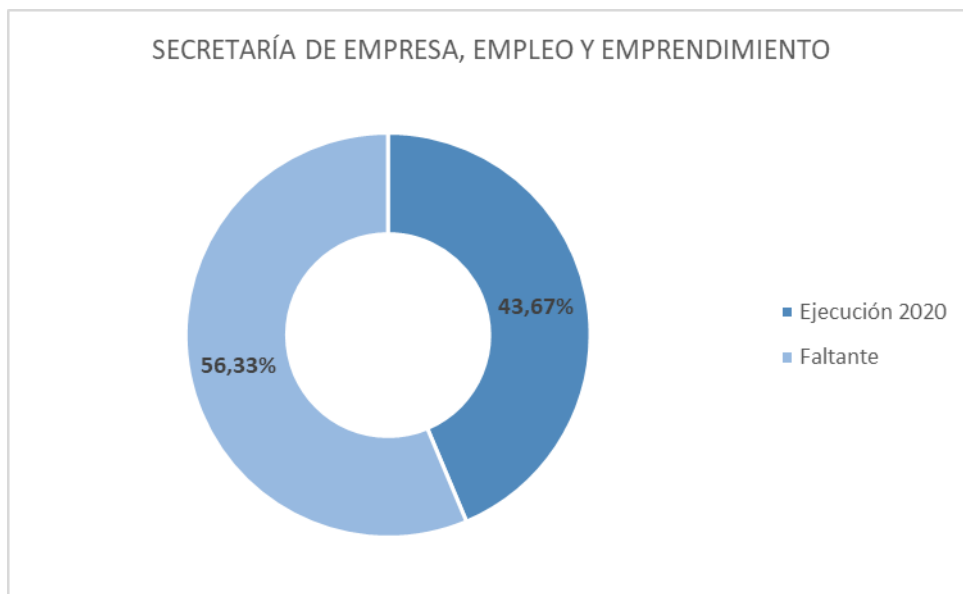
Se priorizaron para la vigencia 8 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 4 indicadores de productos cumplieron parcial o totalmente con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 43,75% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - SECRETARÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO**


Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
IP 166. Número de alianzas estratégicas para la generación y monitoreo del empleo ejecutadas	1,0	0,0
IP 167. Número de investigación sobre mercado laboral realizadas	1,0	0,0
IP 168. Número de empleos ambientales y de desinfección generados	800,0	300,0
IP 170. Número de personas jóvenes sin experiencia colocadas en trabajo formal	500,0	26,0
IP 171. Número de emprendimientos de personas jóvenes sin experiencia apoyados	10,0	0,0
IP 172. Número de eventos de promoción realizados	1,0	8,0
IP 216. Número de estrategias realizadas para la construcción o mejoramiento de infraestructura para el fortalecimiento comercial industrial y turístico	1,0	0,3
IP 223. Número alianzas de integración regional realizadas	1,0	0,0
IP 228. Número de estrategias para el apoyo al Emprendimiento y Tecnología creadas	1,0	1,0
IP 229. Número de iniciativas de emprendimiento apoyadas	50,0	50,0
IP 230. Número de personas impactadas con los programas de formación BIT	500,0	4506,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 81 DE 103</b>	



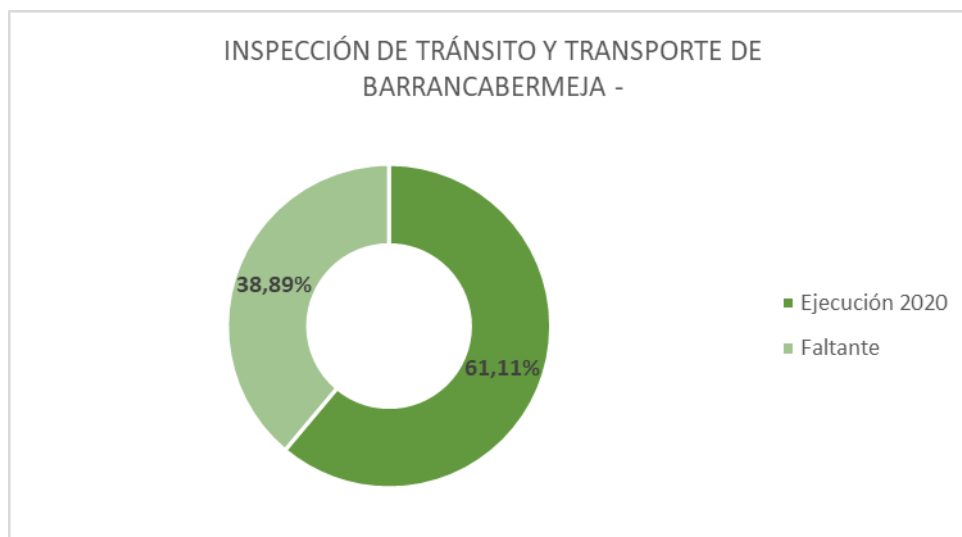
Se priorizaron para la vigencia 8 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 4 indicadores de productos cumplieron parcial o totalmente con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 43,75% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 82 DE 103</b>	



## INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA – ITTB

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
<b>IP 173. Número de estrategias de sensibilización a los actores viales realizadas</b>	1,0	3,0
<b>IP 174. Número de acciones del Plan local de seguridad vial desarrolladas</b>	3,0	2,5
<b>IP 180. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas</b>	1,0	0,0



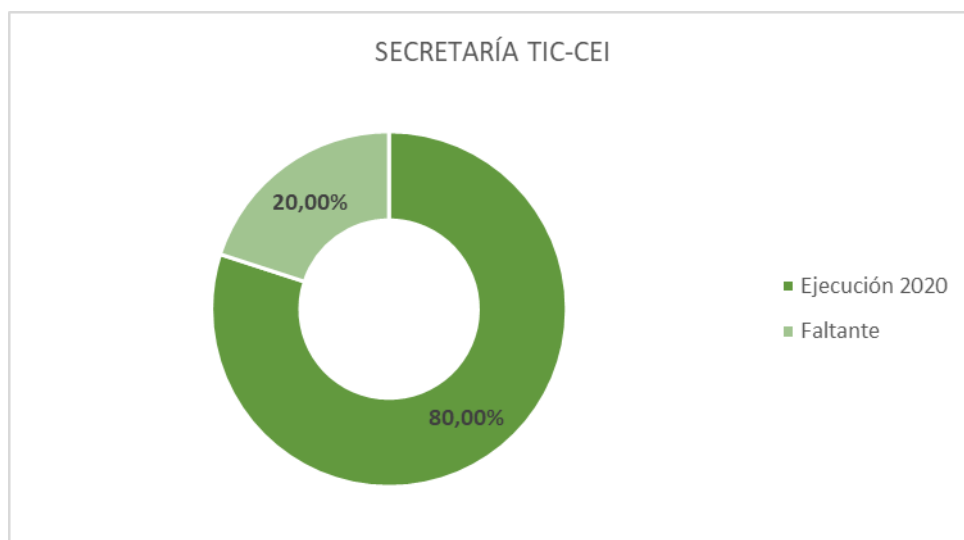
Se priorizaron para la vigencia 3 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 2 indicadores de productos se cumplieron parcial o totalmente con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 61,11% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 83 DE 103</b>	

SECRETARÍA TIC-CEL

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
<b>IP 187. Número de estrategias implementadas para fortalecer la plataforma tecnológica</b>	2,0	2,0
<b>IP 191. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas</b>	1,0	1,0
<b>IP 231. Número de iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación apoyadas</b>	1,0	0,0
<b>IP 269. Número de acciones de la política gobierno digital ejecutadas</b>	2,0	2,0



Se priorizaron para la vigencia 4 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 3 indicadores de productos se cumplieron parcial o totalmente con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 75,00% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

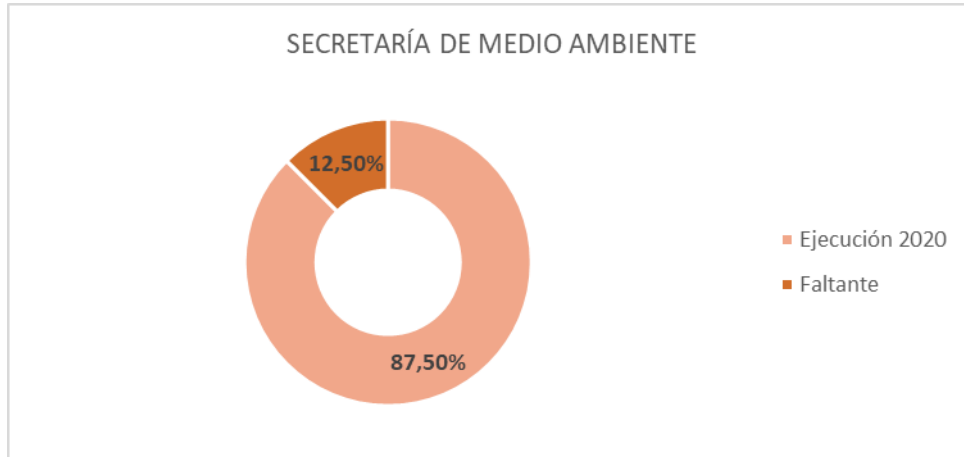
	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 84 DE 103</b>	

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
IP 192. Número de acciones implementadas para la gestión integral del recurso hídrico	1,0	1,0
IP 193. Número de acciones implementadas para la medición de la calidad del aire y el ruido	1,0	1,0
IP 194. Programa para la gestión sostenible del uso del suelo implementado	1,0	0,0
IP 195. Número de acciones implementadas para la biodiversidad y servicios ecosistémicos	3,0	3,0
IP 196. Número de acciones implementadas para la gestión integral de los residuos sólidos	1,0	1,0
IP 197. Número de acciones implementadas para la educación y cultura ambiental	1,0	1,0
IP 198. Número de estrategias implementadas para la gestión del riesgo y cambio climático	1,0	1,0
IP 200. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	1,0	1,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 85 DE 103</b>	



Se priorizaron para la vigencia 8 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 7 indicadores de productos se cumplieron parcial o totalmente con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 87,50% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

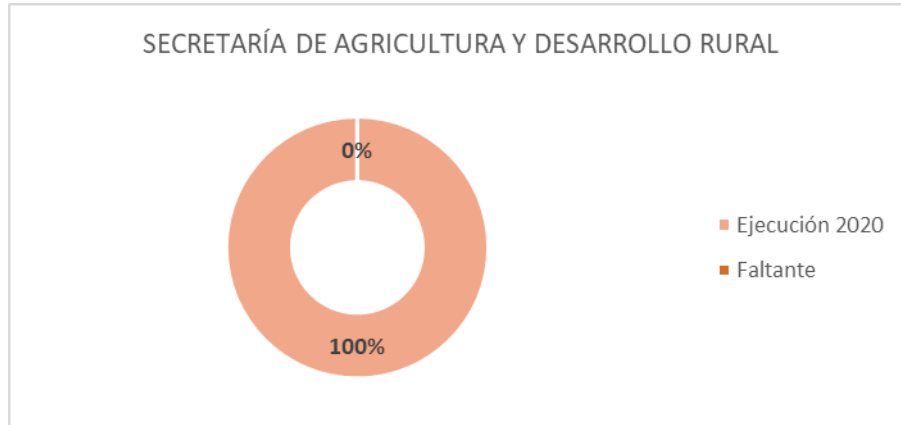
	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 86 DE 103</b>	

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
IP 201. Número de estrategias implementadas para la promoción, fortalecimiento del servicio de asistencia técnica y extensión agropecuaria integral a productores agropecuarios y pescadores artesanales	1,0	1,0
IP 202. Número de estrategias de comercialización implementadas	1,0	1,0
IP 203. Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos, de desarrollo rural y/o servicios de apoyo financiero para productores agropecuarios y pescadores artesanales con enfoque diferencial	1,0	3,0
IP 204. Número de hectáreas intervenidas para la implementación de proyectos productivos	100,0	145,0
IP 208. Instancias de participación ciudadana agropecuarias apoyadas	0,5	0,5
IP 213. Estrategia de desarrollo rural local “Soy Rural” diseñada	0,3	0,3
IP 215. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	1,0	1,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 87 DE 103</b>	



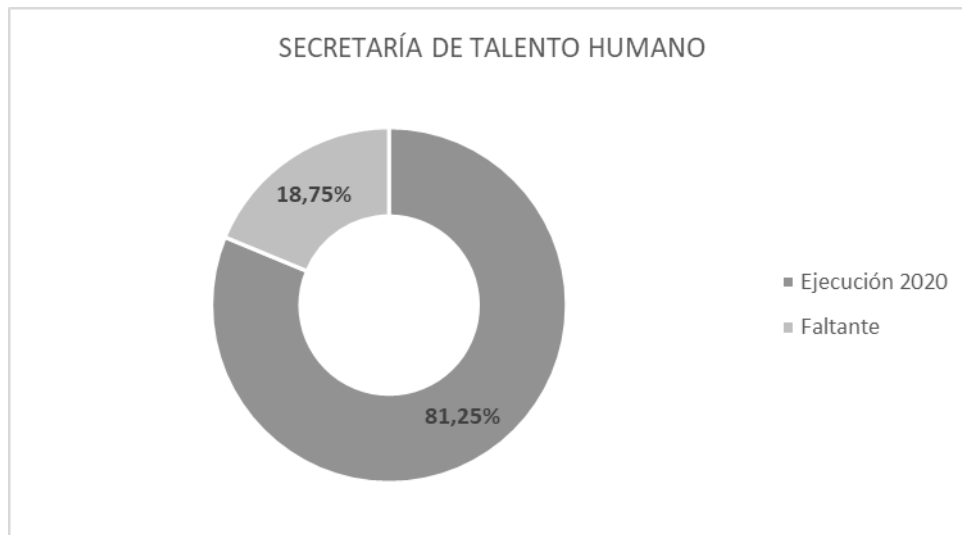
Se priorizaron para la vigencia 7 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 7 indicadores de productos se cumplieron parcial o totalmente con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 100,00% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 88 DE 103</b>

SECRETARÍA GENERAL - SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
IP 235. Numero de planes implementados para la gestión estratégica del talento humano	4,0	1,0
IP 236. Número de acciones desarrolladas para fortalecer el sistema de gestión documental	1,0	1,0
IP 237. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	1,0	1,0
IP 238. Número de acciones anuales implementadas del Plan de anticorrupción y atención al ciudadano	7,0	7,0



Se priorizaron para la vigencia 4 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 4 indicadores de productos se cumplieron parcial o totalmente con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 81,25% en la ejecución de las metas de esta dependencia.


	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	
		<b>PÁGINA 89 DE 103</b>	

SECRETARÍA GENERAL - SECRETARÍA DEL RECURSO FÍSICO

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
IP 240. Estudio de ubicación y pertinencia del CAD realizado	0,0	0,0
IP 241. Número de bienes inmuebles caracterizados	0,0	0,0

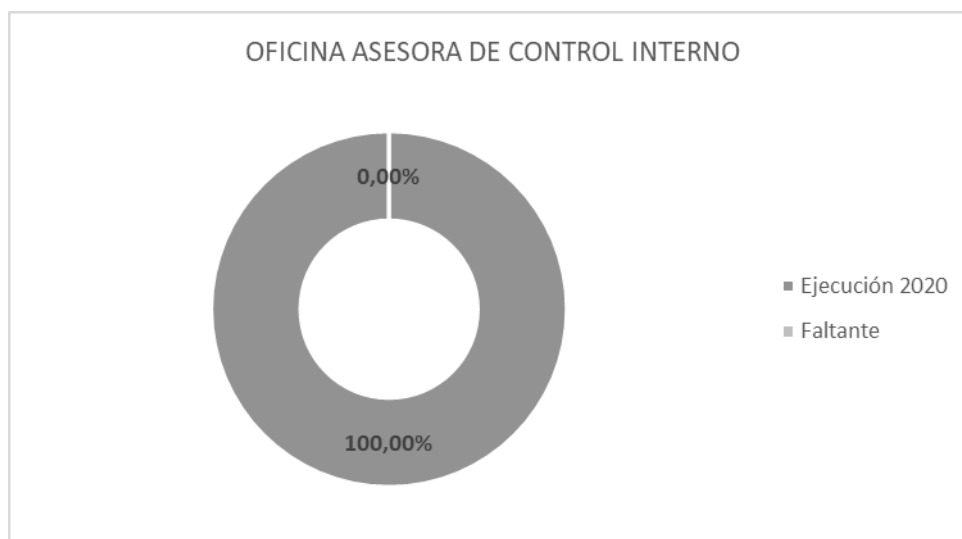
Esta secretaría no tuvo indicadores de productos programados a la vigencia, por lo tanto, no se ejecutaron.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 90 DE 103</b>	


OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
IP 242. Política de control interno implementada	1,0	1,0



Se priorizaron para la vigencia 1 indicador de producto con su respectiva meta la cual se ejecutó totalmente, dando así un porcentaje de cumplimiento del 100,00% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 91 DE 103</b>	

OFICINA ASESORA DE PRENSA

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
<b>IP 243. Estrategia de comunicaciones mantenida</b>	1,0	1,0



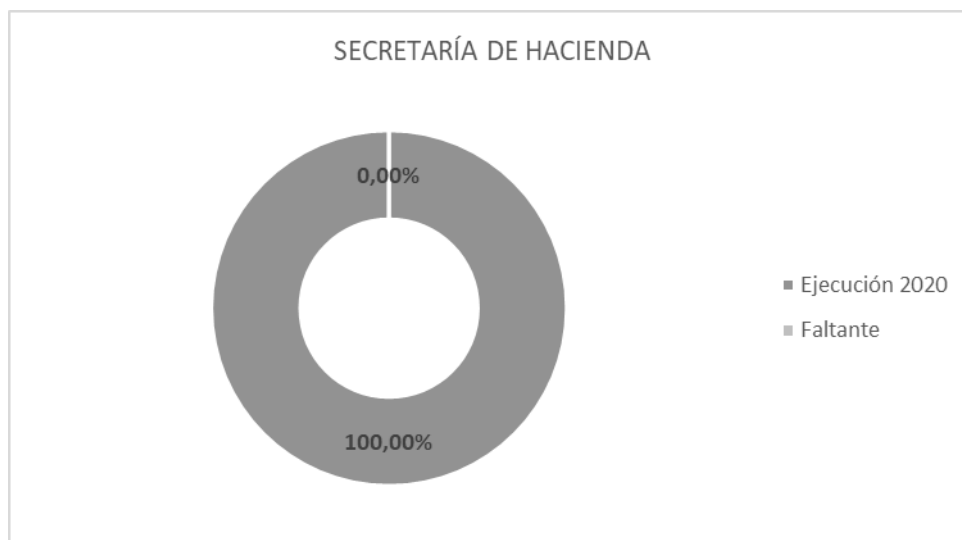
Se priorizaron para la vigencia 1 indicador de producto con su respectiva meta la cual se ejecutó totalmente, dando así un porcentaje de cumplimiento del 100,00% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 92 DE 103</b>	

SECRETARÍA DE HACIENDA

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
<b>IP 244. Estatuto tributario actualizado</b>	1,0	1,0



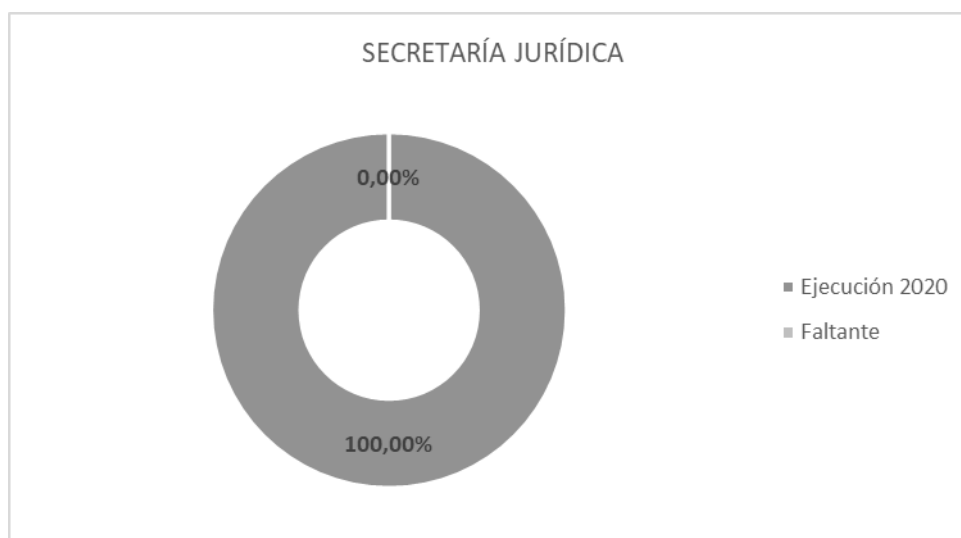
Se priorizaron para la vigencia 1 indicador de producto con su respectiva meta la cual se ejecutó totalmente, dando así un porcentaje de cumplimiento del 100,00% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 93 DE 103</b>	

## SECRETARÍA JURÍDICA

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
<b>IP 249. Porcentaje de cumplimiento de las acciones de Defensa Judicial</b>	0,3	0,3
<b>IP 250. Porcentaje de cumplimiento en la asistencia jurídica</b>	0,3	0,3



Se priorizaron para la vigencia 2 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 2 indicadores de productos se cumplieron parcial o totalmente con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 100,00% en la ejecución de las metas de esta dependencia

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 94 DE 103</b>	

SECRETARÍA DE GOBIERNO - SECRETARÍA DEL INTERIOR

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

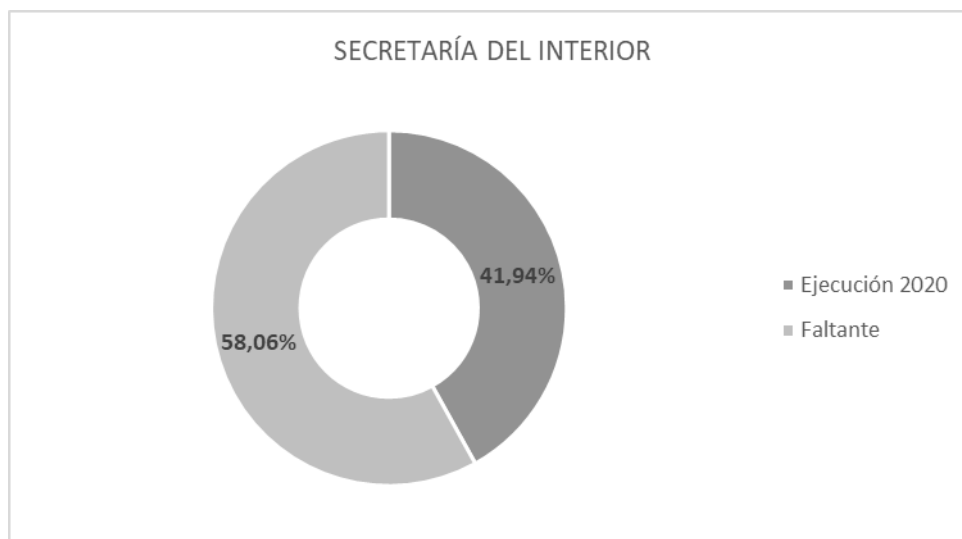
<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>PROGRAMACIÓN 2020</b>	<b>EJECUCIÓN 2020</b>
<b>IP 251. Plan anual actualizado e implementado</b>	1,0	1,0
<b>IP 252. Plan anual de promoción de la sana convivencia y cultura ciudadana mantenido</b>	1,0	0,0
<b>IP 253. Estrategia para fortalecer los espacios promotores de convivencia y atención realizada</b>	1,0	0,0
<b>IP 254. Ampliación y/o adecuación de los espacios promotores de convivencia y atención realizada</b>	1,0	0,0
<b>IP 256. Número de acciones tecnológicas para la seguridad implementadas</b>	1,0	0,0
<b>IP 257. Plan de intervención integral de entornos escolares creado e implementado</b>	1,0	0,0
<b>IP 259. Número de campañas implementadas para garantizar el goce y disfrute del espacio público</b>	1,0	1,0
<b>IP 262. Estrategia de interacción permanente con la ciudadanía diseñada e implementada</b>	1,0	0,0
<b>IP 263. Política pública religiosa creada y presentada</b>	1,0	0,0
<b>IP 264. Número de acciones de fortalecimiento a organismos de acción comunal realizadas</b>	1,0	3,0
<b>IP 265. Número de acciones de fortalecimiento a Juntas Administradoras Locales del sector rural y urbano realizadas</b>	1,0	3,0
<b>IP 268. Número de eventos de exaltación del sector comunal realizados</b>	1,0	0,0
<b>IP 273. Número de planes de capacitación al cuerpo policivo y judicial</b>	1,0	0,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 95 DE 103</b>	


realizados		
IP 274. Política de recompensas implementada	1,0	0,0
IP 275. Número de estrategias realizadas que garanticen la planeación, articulación y operación integrada entre policía, fiscalía e instituciones judiciales	1,0	1,0
IP 276. Número de organismos de seguridad, convivencia e instituciones de interés público apoyados	10,0	10,0
IP 277. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	1,0	1,0
IP 278. Porcentaje de comisarías de familia e inspecciones de policía fortalecidas	1,0	1,0
IP 280. Estrategia integral diseñada e implementada de acceso y garantía de derechos con enfoque diferencial	1,0	1,0
IP 282. Estrategia de apoyo a los espacios de diálogos de paz y convivencia ciudadana diseñada y en funcionamiento	1,0	1,0
IP 283. Plan para la protección de líderes y lideresas con enfoque diferencial diseñado e implementado	1,0	0,0
IP 284. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA en funcionamiento	1,0	1,0
IP 285. Número de acciones realizadas de atención jurídica, psicosocial e integral a víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género	3,0	0,0
IP 286. Número de planes de reparación colectiva y/o retornos y reubicaciones implementados	2,0	0,0
IP 287. Porcentaje de respuestas atendidas a fallos judiciales a favor de las víctimas del conflicto armado	1,0	0,0
IP 288. Caracterización de la población víctima del conflicto armado actualizada	1,0	0,0
IP 289. Plan de atención territorial	1,0	0,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 96 DE 103</b>	

actualizado y en funcionamiento		
IP 290. Estrategia anual de apoyo al funcionamiento del CRAV implementada	1,0	1,0
IP 293. Estrategia de atención integral a las víctimas del conflicto armado mantenida	1,0	1,0
IP 297. Número de acciones de atención integral a población víctima de trata de personas realizadas	1,0	0,0
IP 298. Estrategia regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición diseñada y en funcionamiento	1,0	0,0



Se priorizaron para la vigencia 31 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 13 indicadores de productos se cumplieron parcial o totalmente con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 41,94% en la ejecución de las metas de esta dependencia

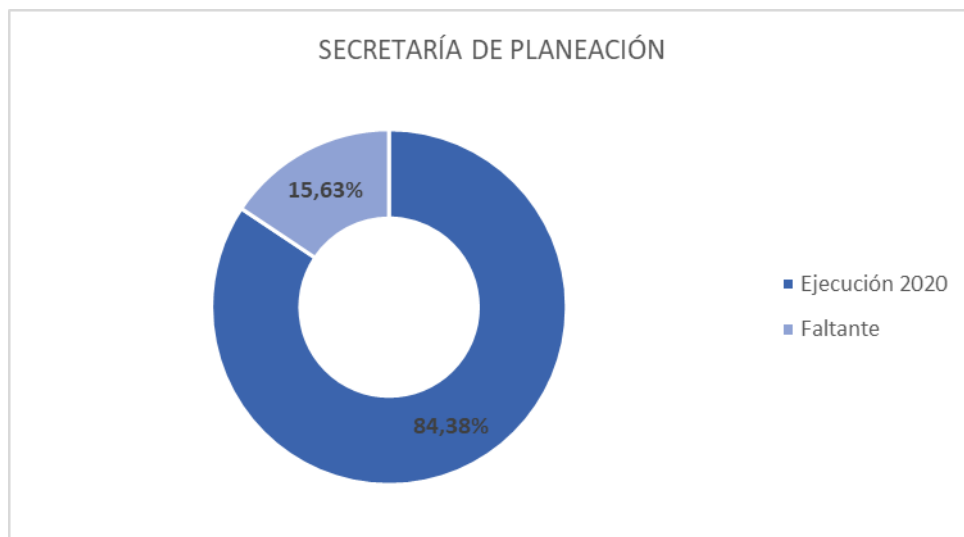
	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 97 DE 103</b>	

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Los indicadores de productos programados para esta dependencia fueron:

INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020
IP 300. Sistema de medición y monitoreo colaborativo diseñado y en funcionamiento	1,0	0,0
IP 302. POT actualizado y presentado	1,0	1,0
IP 306. Porcentaje de aumento en la implementación de la metodología del Sisbén IV por barrido	0,3	0,3
IP 307. Promedio de personas atendidas por año	900,0	900,0
IP 308. Porcentaje de actualización de la base de datos de estratificación	0,0	0,0
IP 309. Conceptos de control urbano emitidos	1750,0	1750,0
IP 310. Resoluciones emitidas de espacio público y publicidad	1000,0	1000,0
IP 311. Número de asentamientos humanos legalizados urbanísticamente	1,0	0,5
IP 312. Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional en funcionamiento	1,0	1,0
IP 314. Número de certificaciones emitidas de nomenclatura	1000,0	1000,0
IP 315. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	1,0	1,0
IP 317. Estrategia anual de apoyo al funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación implementada	1,0	1,0
IP 318. Porcentaje de cumplimiento en los mecanismos de seguimiento y evaluación	1,0	1,0
IP 319. Número de rendiciones de cuentas hechas	1,0	1,0

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>	<b>PÁGINA 98 DE 103</b>



Se priorizaron para la vigencia 14 indicadores de productos con sus respectivas metas de los cuales 13 indicadores de productos se cumplieron parcial o totalmente con sus metas programadas en la vigencia, dando así un porcentaje de cumplimiento de 84,38% en la ejecución de las metas de esta dependencia.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-215 VERSIÓN : 06	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 99 DE 103</b>	

Teniendo en cuenta la distribución realizada en el aparte anterior, se determina que el Distrito Especial de Barrancabermeja cuenta con 241 metas asociadas a su Plan de Desarrollo vigencia 2020, obteniendo una ejecución promedio del 77,80% con respecto al total programado para el cuatrienio, Esto indica que el ejercicio físico de cumplimiento del plan se encuentra por encima del 23,10%, el cual marca el promedio ponderado por vigencia fiscal.

### 3.1.2.7 Integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción vigencia 2020

**Cuadro 29 - Integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción vigencia 2020**

Planes Institucionales y Estratégicos	Responsable	Descripción	ARTICULACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES CON EL PDT*
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio	Instrumento de planeación para la labor archivística, que determina elementos importantes para la Planeación Estratégica y Anual del Proceso de Gestión Documental y da cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación y a la normatividad vigente frente a la administración de los documentos.	IP 236. Número de acciones desarrolladas para fortalecer el sistema de gestión documental
2. Plan Anual de Adquisiciones	Secretaría de Recurso Físico	Herramienta para facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; así como diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.	El plan de adquisiciones se soporta en los 319 indicadores de producto que conforman el plan de desarrollo 2020-2023.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-215 VERSIÓN : 06	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 100 DE 103</b>	SC 4100-1

3. Plan Anual de Vacantes	Secretaría de Talento Humano	Herramienta de medición que permite conocer cuántos cargos de carrera administrativa se encuentran disponibles en la entidad y facilita la planeación de los concursos de méritos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).	<b>IP 235.</b> Numero de planes implementados para la gestión estratégica del talento humano
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	Secretaría de Talento Humano	Instrumento de gestión del talento humano que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.	<b>IP 235.</b> Numero de planes implementados para la gestión estratégica del talento humano
5. Plan Estratégico de Talento Humano	Secretaría de Talento Humano	Está orientado al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.	<b>IP 235.</b> Numero de planes implementados para la gestión estratégica del talento humano
6. Plan Institucional de Capacitación	Secretaría de Talento Humano	Conjunto coherente de acciones de capacitación y formación que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados públicos de la entidad.	<b>IP 235.</b> Numero de planes implementados para la gestión estratégica del talento humano
7. Plan de Incentivos Institucionales	Secretaría de Talento Humano	Tiene por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.	<b>IP 235.</b> Numero de planes implementados para la gestión estratégica del talento humano

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 101 DE 103</b>

8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Secretaría de Talento Humano	Instrumento de planificación que especifica la información de las actividades a realizar durante la vigencia, define los responsables, recursos y períodos de ejecución, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades.	IP 235. Numero de planes implementados para la gestión estratégica del talento humano
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Secretaría de Planeación	Instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.	IP 238. Número de acciones anuales implementadas del Plan de anticorrupción y atención al ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Secretaría de las TIC, Ciencia e Innovación - SETICel	Tiene como objetivo fundamental ser el marco orientador para la toma de decisiones institucionales en materia de incorporación de tecnologías de información y comunicación (TIC) a los procesos institucionales.	IP 269. Número de acciones de la política gobierno digital ejecutadas.
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Secretaría de las TIC, Ciencia e Innovación - SETICel	Corresponde a las acciones que se definen para reducir los riesgos de Seguridad Digital que superan el nivel de riesgo aceptable de la organización, y que su resultado corresponde al producto de la probabilidad de ocurrencia por el impacto que ocasionaron o podrían ocasionar las amenazas por el aprovechamiento de las vulnerabilidades de los activos de seguridad digital de la organización.	IP 270. Aplicación digital de acceso a servicios institucionales en funcionamiento

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-215</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>VERSIÓN : 06</b>	<b>PÁGINA 102 DE 103</b>

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Secretaría de las TIC, Ciencia e Innovación - SETICel	Comprende todas aquellas actividades que contribuyen a la protección de la información, entre estas: Clasificación de activos de Información. Definición de dependencias de activos. Identificación de amenazas y vulnerabilidades.
------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 4. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Los beneficios del proceso auditor se cuantifican cuando el Ente de Control tenga certeza de las recuperaciones o ahorros realizados por la Entidad, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento que se pacte o si en el desarrollo de la auditoria se hubiesen presentado recuperaciones o ahorros.

A la fecha del presente Informe Definitivo de Auditoria Regular no se ha presentado comunicación alguna en ese sentido por parte de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

#### 4. CUADRO RESUMEN TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro 30 - Hallazgos Vigencia 2020

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	0	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-215 VERSIÓN : 06	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA REGULAR</b>	<b>PÁGINA 103 DE 103</b>	

<b>4. FISCALES:</b>	<b>0</b>	
<b>5. FISCALES contrato de Obra 1418-2018</b>	<b>0</b>	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Administrativos	0	
<b>6. SANCIONATORIO</b>	<b>0</b>	
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	<b>0</b>	

Con base en la calificación total de **84.1 puntos**, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, **FENECE LA CUENTA** de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, con un concepto de la gestión fiscal **FAVORABLE**, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, **SIN SALVEDAD O LIMPIA**, sin hallazgos.